REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 62

Enero-Marzo de 1954



MONTEVIDEO
1954

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 62

Enero-Marzo de 1954



MONTEVIDEO
1954

SUMARIO

RIVERA.
Dr. Eduardo de Salterain y Herrera.

LA CASA DE RIVERA EN EL DURAZNO.
Dr. Huáscar Parallada.

ESPIGAS DE LA "PATRIA VIEJA".
Profesor Flavio A. García.

EL GENERAL RIVERA EN LA HORA DEL DESTIERRO.
Cnel. Servando E. Castillos.

EL GENERAL RIVERA EN LA FORTALEZA DE SANTA CRUZ.
Cnel. Servando E. Castillos.

EL GENERAL RIVERA Y SU INTERNACION EN EL BRASIL, EN 1845.
Cnel. Servando E. Castillos.

EL GENERAL RIVERA Y SU POLITICA INTERNACIONAL.
Cnel. Servando E. Castillos.

PARTES OFICIALES DE LA RECUPERACION DE LAS MISIONES ORIENTALES.

Número dedicado al BRIGADIER GENERAL DON FRUCTUOSO RIVERA en adhesión a los homenajes tributados con motivo del centenario de su muerte



RIVERA

Litografía

Por Francisco M. Lebrón (1839)

Atención de Fotocinematografía

(M. I. P. y P. S.)

R I V E R A

Es el hombre representativo de su país. Nace con él en pleno génesis constitucional, lo acompaña en su formación, culmina siendo el protagonista y concluye surgiendo en la historia, cuando "...hasta en la tumba misma sus despojos — parecían vivir a nuestros ojos".

El país inicial no conoce el orden y Rivera es desordenado, con desenfrenada imaginación. Es, —como el caudillo— improvisador genial, repentino, en la concepción de sus grandes empresas. No esconde rencores comarcanos, ni pone envidia a espaldas del éxito ajeno, del mismo modo que Rivera con sus adversarios. Es abierto, liberal, generoso con quien llega a sus puertas en demanda de asilo, como Rivera con los que impetran favor. Tiene arrebatos, marejadas de entusiasmo, o postración lánguida, porque es joven y no sabe esperar, como de pronto Rivera cercado por la envidia. Posee un sentido ecuménico de la vida, en nada ceñido a la estrechez regionalista, de origen colonial, que traba la inteligencia con una palabra de terquedad. Así también Rivera, desde su balcón triunfal o desde el destierro, mirando el mar y los bajeles, o trajinando de un punto a otro, por todas las rutas del terruño.

Canto, carne, juego y mate, forman necesidad del paisano, lo mismo de quien no presume de ciencia, ni de la experiencia que curte el rostro. Pero sabe oír y respetar, hasta con el imperio de aquella necesidad cotidiana, en torno del fogón, a plena intemperie de campos y de almas.

El país es aprovechado y ladino, aún en las encrucijadas en que le pone el destino de su poderoso vecindario, como si reflejara el ánimo de Rivera de sortear con éxito las asechanzas. Porque, genio alegre, sin cavilosidades tortuosas, canta, juega, gana o pierde, de buen humor, para sostener el brío contra la adversidad.

Rivera es el país y su figura representativa. Sus biógrafos

lo han dicho todo, con acentos de emoción. Sus contemporáneos lo aclamaron o lo combatieron, reverenciándole hasta la posteridad o persiguiéndole con diatriba. Aún hoy, y de cuando en cuando, se renueva la lidia, que es, —en el fondo— una permanencia intangible de la figura. Esencia y voluntad popular, trasuntan en él el caudillo genuino, promotor y conductor de una época e intérprete de sus acontecimientos.

Artigas le precedió en el alma de las muchedumbres; sucedióle Venancio Flores en la pasión partidarista. Pero, sin que esta enunciación establezca contraste ni paridad, hay que reconocer que Rivera fué el más auténtico representante de la voluntad popular y el de más larga data de acción, abarcando desde el momento de su lucha juvenil contra España y Portugal, el centralismo de Buenos Aires, el período turbulento de la organización constitucional del país, hasta la abrumadora contienda de la Guerra Grande. Esto es abrazar cincuenta años, casi.

Ser caudillo, supone la condición primordial de arraigo en el sentimiento público, tanto por una peculiar calidad de la persona, como por la creación que ella misma genera en la comunidad. Conductor, se sirve de ideales, nociones primarias a veces, instintos ocultos, resplandores de la intuición; procesos especulativos aquí; experiencias reflejas allí. Mas siempre en función o protagonista indefectible de la palpitación común, y si no, visionario genial como anticipo del alba. Él inspira la obra, o la adapta; la acomoda a la realidad circundante o la estira hasta la utopía, previendo la reacción. La propugna como artículo de fe por los instrumentos naturales de que dispone y que, diversos o adecuados según las épocas, se valen del verbo y de las voluntades adictas para propagarse.

Él es el político por instinto, de temperamento conciliador. Él, sí, que nació y vivió combatiendo. Político de sagaz intuición, más valiosa que la ciencia. Sin intransigencias, no las sintió más que ante la terquedad. En este aspecto de su prestigio, no tuvo mentor y, bien al contrario, su antecesor, —Artigas— fué la integridad severa, la rigidez implacable. Artigas es adusto, retraído, desafecto. Rivera es amable, derramado. Uno, erige firmemente las ideas y extrae luego los hombres para persuadirlos. El otro, mira primero los hombres y después infunde las nociones. Uno, es la reflexión, el escrúpulo, la vigilia atenta, que desgasta y fatiga. El otro, la decisión repentina, el ardor de la improvisación, el descuido veloz,

cautivante, sin recelo. A uno le sobran letras para los paisanos de su protectorado patriarcal; al otro le faltan reticencias para los estadistas montevideanos. Uno y otro, sin embargo, genuinos hombres representativos de nuestro medio histórico-social en formación, son el exponente más acabado de la época, con lo que, ignorarlos o combatirlos, significa apartarse de la realidad. Para reinar entre civiles cuentan a su favor la dilatada extensión de las campiñas y para imponerse en el campo, asumen la representación de la ciudad. Son, cada uno en su época, el centro de gravitación general.

Nuestro país, como otras comarcas del continente, tiene la vocación histórica del personalismo. Contrariarla, es cosa quimérica. El caudillo es incontrastable y, aunque de exteriorización primitiva como en el pasado siglo, se impone, —como Rivera— porque es sencillo, con la naturalidad elegante del verdadero hombre público, que sabe que la verdad está en lo posible y se sitúa, no arriba ni abajo, sino en el centro de su comarca y de su tiempo. Se entrega y se forma en la parición rumorosa de la multitud, para que ella misma se entregue a él, no porque vea al hombre már virtuoso o al más inteligente, sino porque ama al de mayor potencia vital, al de más fuerte corazón. De esta suerte sobrenatural, casi, el pueblo rastrea su destino y elude el drama de equivocarse.

EDUARDO DE SALTEAIN Y HERRERA.

La casa de Rivera en el Durazno

"La Villa del Durazno debe su fundación a la necesidad reconocida por el gobierno portugués de reunir en un punto central del Estado diversas familias que, faltas de terreno propio y de medios para adquirirlos se veían expuestas a una miseria peligrosa y formar una barrera contra la invasión de los indios salvajes y cuartel de policía rural."

"Los distribuyó por eso el Gobierno y por eso fundó en ellos la Villa del Durazno, destinada como se ha dicho a recoger los huérfanos de la patria oriental y arrancarlos de la vida errante."

"Tal es el origen de la fundación de la Villa del Durazno, que realicé en persona y en el sitio donde se encuentra ubicada."

(Documento suscrito por el general Rivera, en 1831. Archivo General de la Nación)

◆

"El pueblito es compuesto de ranchos de paja, que tendrá como mil quinientas almas, incluso las familias de la tropa, que es lo que constituye su mayor población."

"Hemos paseado también el pueblo y estado en algunas casas en que es singular el contraste de la miseria con el buen porte y el trato de sus habitantes, principalmente de las mujeres. No puede negarse que hay algunas que podrían extender sus aspiraciones a una esfera superior que la que le presenta el pueblo de Durazno."

(José María Paz "Diario de Marcha". Noticias de su paso por Durazno en 1826)

◆

"Del Durazno y al Durazno,
es el trillo que lo quema,
perseguido de suspiros
de Bernardina, la buena.
Del Durazno y al Durazno
y por el Durazno sueña
en el gancho de una garza
colgar su tarde viajera..."

(Pedro Montero López. "Romance de Fructuoso Rivera". 1954)

— I —

MONUMENTO HISTÓRICO

Por el artículo 13 de la ley de 10 de agosto de 1950, se dispuso la creación con carácter permanente, de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, encargada de la conservación y cuidado de la riqueza histórica y artística de la República. Instalada en noviembre del mismo año, presentó en octubre de 1951 al Ministerio de I. Pública y Previsión Social, una detallada relación de los materiales que a su juicio merecían ser declarados históricos, por estar vinculados a acontecimientos relevantes de la evolución nacional y a personajes notables de la vida del país o a consideraciones arquitectónicas representativas de un estilo y de la cultura de la época a que pertenecen.

En la lista de edificios propuestos para ser declarados monumentos históricos, incluye a la "Casa del General Fructuoso Rivera (Durazno)" (1).

El proyecto tuvo la aprobación del Poder Ejecutivo y se encuentra a resolución del Parlamento.

La designación que se propicia tendría proyecciones limitadas. Un monumento histórico debe sustraerse al dominio privado, para que se conserve y ofrezca utilidad social, en poder del Estado.

La llamada "Casa de Rivera" es fuerte y amplia. No ha sufrido transformaciones de notable entidad y se mantienen originales su frente, dos zaguanes y algunos salones. Ha de ser factible la restauración bastante aproximada a la estructura primitiva.

Propiedad de una institución social, se agita en el ambiente duraznense el propósito de adquirirla para instalar en ella un Museo Histórico Regional, de Bellas Artes y Centro de Cultura. Edificio más adecuado para esos fines no podría encontrarse en Durazno, por su extensión y ubicación y su esclarecida procedencia.

Hacemos abreviadamente una memoria sobre la casa y los episodios más salientes que a ella se ligaron por la presencia ilustre de sus dueños.

(1) **Revista Histórica.** Publicación del Museo Histórico Nacional. Tomo XVII, pág. 387.

— II —

LA PRIMERA RADICACIÓN

Conjunto documental de valor probatorio indudable existe en los archivos públicos, que establece como fecha de fundación de aquella que los antiguos denominaron Villa de San Pedro del Durazno, la de octubre de 1821, y que señala como fundador al que entonces asumía la Comandancia General de la Policía de Campaña, coronel Fructuoso Rivera ([1]). Confirmatorio de una arraigada tradición lugareña.

Persuadido por el Cabildo de Montevideo, sonsacado además a influjo de algún sabido consejero mañoso de la época, Rivera se resignó a servir con las autoridades portuguesas y ocupó el comando del Regimiento de Caballería de la Provincia, desde enero a setiembre de 1821. Este cuerpo estuvo destacado en el Rincón de Clara, Tacuarembó, y cuando Rivera fué encargado de la Jefatura de la Policía de Campaña, sobre la base de aquel, organizó uno nuevo compuesto en su totalidad por orientales, el Regimiento de Dragones de la Unión, que revista inicialmente el 1º de octubre de aquel año y marcha de inmediato al Paso del Durazno para establecerse permanentemente allí.

Se empieza al instante la construcción de un cuartel y del pueblo; y el jefe se radica en el punto para atender la dirección de los Dragones y las engorrosas incidencias de la estabilización social y militar de la campaña. No se separa sino temporariamente, ya sea para bajar a Montevideo ya para vigilar las regiones donde aparecían focos de desorden. O bien, a los 4 años, para engrosar el tumulto glorioso emprendido por los Treinta y Tres.

Vive allá hasta alejarse para Buenos Aires y luego a Santa Fe, a mediados de 1826; tiene allí su esposa, su casa, familiares y amigos. Transcurren, en esa primera etapa de su radicación en Du-

---

([1]) **Archivo General de la Nación:** Cajas 444, 446, 464, 472, 501 y 508; Libro Copiador de la Secretaría del Gobernador Intendente. Tomos III y IV; Planillas Estadísticas de los "Padrones del Durazno", 1832-1834; Expediente iniciado por Manuel Soria como representante de los herederos de Melchor de Viana, nota del Presidente Rivera al Gobierno, del 13 de setiembre de 1831. **Biblioteca Nacional:** "Manuscritos Históricos". **Escribanía de Gobierno y Hacienda:** expediente de los Viana, 1874, Nº 84. **Juzgado Letrado de Primera Instancia del Durazno**, Protocolo del Alcalde Ordinario, 1837, Fol. 10

razno, casi 6 años.

No ha sido posible todavía determinar con precisión el sitio donde se ubicara el cuartel del Regimiento ni el domicilio primitivo de Rivera.

Razones muy atendibles llevan a la convicción de que el primero se integró con diversas grandes casas, ranchonas de palo a pique y techos de paja, levantadas en los aledaños del pueblo, en las alturas que el norte de aquél se encuentran cerca del Yí. No cabía a la higiene ni a la comodidad de los pobladores, dentro del amanzanamiento, un cuartel para caballería de 500 plazas, ni era propio a los fines policiales y militares del cuerpo, situarlo dentro de un núcleo poblado lejos del agua y el monte; no sería prudente, por fin, mantenerlo separado del Paso, brecha del río.

La casa habitación del jefe ha de haberse construído asimismo, con materiales rústicos, tal como en su origen se edificaron las casas de los fundadores, incluso la primitiva capilla, que recién, con ladrillos, fué levantada en 1833. Parece indudable que estaría asentada en los solares donde erigió después Rivera su habitación definitiva, aquella cuyos restos queremos salvar del olvido.

Cuando se delineó el pueblo, asignaron un solar medio, mirando al norte, sobre la Plaza Mayor, para la Iglesia, que fué levantada con madera y barro. En su fondo, el cementerio, en el que sepultaron en octubre de 1825, 63 militares patriotas caídos en Sarandí.

Y otro solar, también medio, con frente al sur, en la misma plaza, destinado a sede de la Casa Consistorial, que nunca se edificó para ese objeto, donde está actualmente la Jefatura de Policía. La ocupó y pobló con su esposa doña Santos Berdum, el oficial de Dragones Bonifacio Isás Calderón, más tarde desertor. En esa casa, de piedra, se instaló la Comisaría del Ejército en 1825 y también el general Lavalleja, con su familia, que allí habitara hasta fines del 1828. Más tarde la adquirió el coronel José Augusto Posolo [1].

Dos solares medios, de 45 varas de frente ocupó quizá Rivera, frente a la plaza, sobre la calle que por muchos años llevara su nombre. La misma que más tarde se llamó Sarandí y que por un azar ingrato de los vaivenes políticos, lleva ahora el nombre de Oribe, el más tenáz adversario del fundador del pueblo.

---

[1] **Archivo del Juzgado Letrado del Durazno:** Varias escrituras en el Protocolo del Alcalde Ordinario. Expediente promovido por doña Santos Berdum de Isás sobre propiedad de una casa, año 1829, Nº 2.

Rivera percibía al principio sólo 57 pesos mensuales como jefe del Regimiento y era pobre. En 1824 andaba tan falto de recursos, que se encontró impelido a demandar autorización del acaudalado amigo don Antonio Pereira, para hacer vaquerías en su estancia de Sarandí de Río Negro: "Amigo: yo estoy pobre como usted sabe, y desearía que si Vd. había de darle a ganar un peso a otro se lo hiciese ganar a su amigo, proporcionándome en sus haciendas algún trabajo, por que tengo algunos esclavos de campo amás de que puedo disponer de 30 o 40 hombres" ([2]).

No pudo por entonces tener una casa adecuada a su posición y jerarquía. Desde 1825 al 26, la vorágine guerrera incansable; después, la separación y su vida en Santa Fe; a continuación, Misiones; por fin, su regreso triunfal, su asiento en Montevideo y las fatigas de la primera Presidencia. No tuvo en ese tiempo descanso para hacerla.

— III —

ÉPOCA PROBABLE DE EDIFICACIÓN

Como en el lapso de 1821 a 1826, en un período más prolongado, comprendido entre 1829 y 1842, Rivera utilizó constantemente como centro de acción y de reposo, su predilecta Villa de San Pedro del Durazno. Cuando las obligaciones de los cargos que ejerció en 1829 y 1830 se lo permiten o exigen, se reconcentra con sus tropas en ella. Primer Jefe del Estado Mayor del Ejército, el 29, pasa varios meses cumpliendo allí la misión de organizarlo y vigilar la frontera. Allí jura la Constitución, por no haber podido llegar a tiempo, el 20 de julio de 1830, con solemnidades de excepción. Desde allí sale en octubre para asumir la Presidencia. A principios del año siguiente regresa al Durazno con el objeto de dirigir personalmente la represión de los charrúas y se queda en la Villa con breves interrupciones, varios meses. Vuelve a Montevideo por un corto intervalo y antes de finalizar el año ya está otra vez en su amado pueblo. En 1832 se radica de nuevo en él. El 28 de junio recibe la amarga noticia de la muerte de Bernabé, que le arranca la conocida carta para Laguna, dolorosa, dramática, con aquella ter-

([2]) **Biblioteca Nacional:** Archivo de don Gabriel Antonio Pereira, Tomo II, Pág. 603.

minación espartana de: ¡Paciencia! ([1]).

El 29 se produce el primer levantamiento lavallejista y estando enfermo en cama, salta por una ventana y monta en pelo, desnudo, para atravesar a nado el Yí y salvar su vida ([2]).

Repite sus prolongadas permanencias en Durazno durante 1833 y 1834. Cuando en octubre de ese año cesa en su cargo presidencial, no tarda en domiciliarse en la Villa. Ya no habrá de abandonarla sino para marchar a la revolución que promueve en julio de 1836.

Se carece de datos seguros a propósito de la época en que Rivera inició la fabricación de su segunda casa. En los solares donde la levantara, existían habitaciones de propiedad del veterano artiguista Victorino Velazco, alquiladas al escribano Benito Esquivel, por lo menos hasta 1833. Así consta de los "Padrones del Durazno" y de un plano de la Villa. Aparece al respecto una incógnita que es preciso aclarar. Quizá Velazco los ocupó con la enuencia de Rivera cuando su alejamiento a Santa Fe; tal yez Rivera tuvo otra casa a su regreso de Misiones, por varios años. Indudablemente, otro amplio local,. puesto que en los "Padrones" figura con su esposa, como habitante del pueblo y con ellos, sus 4 hijos adoptivos: Bernarda, Concepción, Delmira y Pablo Rivera, 2 criados, 4 libertos y 17 esclavos. Eran 29 personas en el hogar, a parte de allegados y huéspedes.

Puede sí, afirmarse, que hasta principios de 1833 no había empezado la construcción. Consta que parte de los terrenos donde está ubicado perteneciera a doña Eusebia Fragoso de Díaz, hermana de la señora Bernardina y esposa de Manuel Díaz Alcántara. Esa parte la adquirió Rivera de aquellos en dicho año con la condición de que "tendrían uso al arrimo de la casa que construiría y que después construyó dicho señor" ([3]).

El pacto sobre el derecho de arrimo, entre los parientes, en aquel año 1833, nos dice de manera clara y precisa,. que más adelante comenzó la casa y no antes.

Conclusiones corroborantes se obtienen de unas cartas de la

([1]) Biblioteca Nacional: Archivo del general Julián Laguna, Tomo III, Pág. 508.

([2]) Antonio Díaz. "Historia de las Repúblicas del Plata". Tomo II, Pág. 96. Deodoro de Pascual. "Apuntes para la Historia de la República O. del Uruguay". Tomo II, Págs. 81 y siguientes.

([3]) Escritura de ratificación de venta, de Manuel Díaz Alcántara a Manuel Echevarría. Escribano Juan Francisco Castro, 1867.

época, dirigidas a su esposo por doña Bernardina, desde el Durazno. En una del 20 de abril de aquel año, se muestra cuidadosa por la salud del Caudillo, que anda guerreando por el Cerro Largo, y expresa: "Todos los días me acuerdo de ti por los fríos que hacen, pues ni en los ranchos se puede soportar". Y otra del 3 de mayo: "No se pasa un día sin llover, de modo que estamos entre el pantano, pues hasta ahora no he hecho componer el piso por no permitirlo el tiempo" (1).

Ni en los ranchos se puede soportar el frío, lo que supone indicar como serían de crueles afuera. Únicamente viviendo en ranchos deben componerse los pisos, a consecuencia de las lluvias copiosas y prolongadas.

La casona actual tenía pisos de madera y baldosas; la anterior, ranchos, con piso de tierra. Es probable entonces que las obras se iniciaran y que quizá empezara a habitarse en la época de relativa tranquilidad del dueño, desde fines de 1833 a mediados de 1836. El trabajo debió interrumpirse del 36 al 38, por la revolución. Aún no estaba terminado el sector sur del edificio en marzo de 1939, conforme a los apuntes de Besnes e Irigoyen. La fábrica recién quedó conclusa en 1840, cuando revocan su frente. Sobre la puerta de entrada, aún permanece inscripta esa fecha.

Vecinos antiguos nos dieron la versión trasmitida por sus mayores, de que la cal empleada en ese y otros edificios, llegaba en largas "tropas de carretas" del paraje Barriga Negra, departamento de Lavalleja. Por otra parte, la de que el constructor fué "un artesano vasco francés" cuyo nombre olvidaron.

No será sin duda caprichoso presumir que fuera uno, llamado Luis Jaillard, que emprendiera en la época obras de magnitud desusada en el medio. En febrero de 1833 celebró sociedad por tres años, para la explotación de un horno de ladrillos en la chacra de Matías Barrios, su protector y socio. Poco después convino con la Junta E. Administrativa la construcción de dos Escuelas Públicas, "una para niñas y otra para niños", que debería entregar el 25 de mayo siguiente; y la edificación de la Iglesia, por el precio de diez mil pesos, con la misma Junta, a entregar el 25 de mayo de 1834. Contemporáneamente, y quizá así mismo para dejarla habilitada en una festividad maya, debió comenzar la casa de Rivera (2).

(1) "Correspondencia del General Fructuoso Rivera y de su esposa Bernardina Fragoso de Rivera", Págs. 39 y 46.

— IV —

CONFIGURACIÓN DE LA FINCA

Debemos al celebrado dibujante y calígrafo Juan Manuel Besnes e Irigoyen, las acuarelas, apuntes a lápiz y anotaciones que hiciera en ocasión de su viaje al Durazno, en marzo de 1839. Acompañó como Secretario a la Comisión Parlamentaria que la Asamblea General enviara para recibir el juramento de Rivera, electo tercer Presidente de la República. De aquel valioso material, tomamos las siguientes noticias.

La casa era una grande azotea, todavía sin revoque exterior, con zaguán de entrada, tres ventanas a su izquierda y cuatro a la derecha, de rejas. En el frente, sobre la Plaza, había un gran salón, un escritorio y dos amplias habitaciones; en el sector que daba al norte varias piezas y dos en el del sur, siguiendo otras en construcción. Se completaban con dos extensos patios cerrados, unidos por corredores de medio punto. Al fondo, ambientes para servidumbre y la guardia, caballeriza y cochera.

El edificio estuvo engalanado el día del juramento con diecisiete banderas, alternadas las de la patria y las rojas. Los lanceros que relevan la guardia el 25 de marzo estaban ataviados con coraza, chiripá colorado, bonete azul con vincha roja y camisa colorada, con cuello y vuelta celeste.

En febrero de 1857, por orden judicial, el carpintero José Crixell y el albañil Matías Etchechuri, cada uno en su ramo, practicaron una tasación detallada de la casa ya bastante ruinosa. Revelan esas diligencias la grandeza del edificio y el lujo con que fué construído. Se había empleado en las puertas y ventanas madera de cedro y herrajes extranjeros; y en los tirantes y alfajías de los techos maderas del Brasil; había una gran chimenea y en los patios, faroles de hierro forjado; los ranchos del fondo, con madera del Brasil y techos de paja quinchada con guasquilla; se emplearon 200.000 ladrillos, 167 carradas de piedra, 14.000 tejuelas, 13.000 baldosas, 268 carradas de tierra, 180 varas de caño pluvial, 200 carradas de arena, 400 fanegas de cal, 789 varas de embaldosado, 3.255 varas de revoque. El aljibe con capacidad para 800 pipas de

---

[2] Protocolo del Alcalde Ordinario del Durazno. Escrituras de 8 y 18 de febrero de 1833.

agua se avaluó en 2.630,00 pesos. Aún está intacto [1].

Cerca de él se encontró ha poco una galería subterránea que debió utilizarse como polvorín y depósito de armas.

La finca daba frente a la calle que denominaron "General Fructuoso Rivera" y su fondo, a la que al principio y por largo tiempo se llamó "Bernabé Rivera", lindaba al sur con la propiedad de Manuel Díaz Alcántara y su esposa Eusebia Fragoso; y por el norte, con Matías Barrios, casado con María Crosa, hermana de Félix Crosa Peñarol, varias veces Alcalde Ordinario, Diputado por Durazno en 1835, teniente coronel de milicias el 38.

Entre los viejos pobladores corrían variadas anécdotas relativas a la casa. Como ésta, que no por ser pintoresca deja de afirmar un respetable, perdurable, sentimiento admirativo y devoto para los dueños de aquélla. Cuando se desmembró el sector norte para ser reconstruído y habitado, unos sesenta años hace, había dos morenas ancianas que no pudieron conformarse con ver otros en ella que a sus amos. Tampoco pudo aceptar el cambio un viejo italiano, que usaba aros de oro en las orejas. Desde el frente solían observar, asomadas a los balcones a las damas de la nueva mansión, y reaccionaban, las unas o el otro, igualmente indignados, a gritos: "Atrevidas, salgan de lo de doña Bernardina; ladronas, le han robado la casa a doña Bernardina y al General". O cosas semejantes.

Y como ésta, dramática, que pudo ser trágica. Dos bravos coroneles, habían subido de tono una larga discusión, terminando por disputar en la alta noche del "Cuartel" de la Plaza, sobre cuál acreditaba mejores credenciales guerreras y quién era más valeroso.

Fuera de sí, uno propuso el duelo a muerte. A morir en el polvorín, si el otro se atrevía a seguirlo. Fueron apareados, callados, tiesos, y bajaron; mas con tanta violencia el que alumbraba hundió la vela en una barrica de pólvora, que inesperadamente aquélla apagóse.

Volvieron los corajudos, amigos de nuevo, arrepentidos. Se habían salvado de volar, en un loco arranque de machismo, Simón Moyano y León de Palleja.

---

[1] **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno:** Autos sobre cobro de pesos, de los sucesores de Juan María Pérez contra Fructuoso Rivera. Año 1852, Legajo 4.

ESPLENDOR

Concluída la tarea de organizar la nueva situación nacional creada a consecuencia de la victoria del Palmar, labor que ejecuta desde noviembre de 1838 a fines de enero de 1839, Rivera deja Montevideo y establece el Cuartel General del Ejército en el Durazno. El 24 de febrero ratifica en su casa de la Villa, que habrá de ser durante cuatro años el centro de una infatigable actividad militar, las modificaciones del tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobernador de Corrientes, general Berón de Astrada. *En la misma fecha suscribe los dos resonantes documentos de la* declaración de guerra a Rosas, redactados, uno por Santiago Vázquez y por Juan Bautista Alberdi el otro.

Electo, el primero de marzo, Presidente de la República, hace saber desde el Durazno a la Asamblea General que está impedido de bajar a Montevideo a prestar el juramento constitucional. Lo detiene la necesidad de apurar la organización del Ejército que habrá de llevar la guerra al tirano de Buenos Aires. Concurrieron por la Asamblea el Senador Alejandro Chucarro y los Diputados Joaquín Sagra y Périz y Benito Chain. Las actas y comunicaciones de la Comisión, las acuarelas y apuntes de Besnes e Irigoyen, cuentan las particularidades de aquel inusitado acontecimiento [1].

Su segunda Presidencia la hizo el Caudillo desde el Durazno. Y desde los campamentos de éste y del otro lado del Uruguay, en su lucha tremenda con Rosas. De Montevideo llegan a su casa los ministros, los legisladores, los diplomáticos extranjeros. Lo rodean en la Villa de San Pedro los políticos y militares argentinos y lo siguen al campo, junto al Ejército.

Doña Bernardina le escribe, orgullosa, al marido vencedor, desde Durazno, "ese pueblo que es capaz de hacer olvidar todo", por las noticias que trajo Mora de Cerro Largo: "No te puedes figurar la alegría que han demostrado todos los vecinos; pusieron luminarias, toda la noche hubo tiros y cohetes y repiques de campanas".

---

[1] **Asamblea General:** Diario de Sesiones, actas de marzo y abril de 1839. **Museo H. Nacional:** "Album de Anotaciones, del viaje a Durazno", de Besnes e Irigoyen.

Era así siempre. Fiestas bulliciosas, alegrías populares, bailes hasta el amanecer en la Plaza y los ranchos; tiros, luminarias, redobles de tambores y campanas hasta salir el sol, al evocar las glorias del héroe: el 27 de octubre, su santo; el 21 de abril, aniversario del paso del Ibicuy hacia Misiones; el 10 de enero, por Guayabo; el 24 de setiembre, por Rincón. O el 12 de octubre o el 25 de mayo o al regreso de los combates y los campamentos.

La matrona ejemplar, la primera dama de la orientalidad, doña Bernardina, presidía con su "amado Rivera" en los salones de aquella casa ilustre, los consabidos "refrescos", las tertulias famosas. Nunca faltaban las reiteradas instancias de los compadres Elías de los Reyes, Eustaquio Dubroca, José Alburquerque, Joaquín Araújo, Antonio Almada y tantos otros, que la anduvieran, como decía en sus cartas, "moliendo" para que los diera; con la ardidosa complicidad de "las niñas", Concepción, Bernarda y Delmira Rivera; y de las jóvenes señoras: Valenciana Laguna, María Antonia Bustamante, Paulina Irigoyen, Saturnina Fernández, Narcisa Caballero, Gertrudis y Eusebia Fragoso, Ana, Juanita y Fortunata Almada, Josefa Villavicencio, Delfina Debrun, Mercedes Montero, María Crosa, Petrona Velázquez, amigas de la intimidad, copetudas esposas de los compadres vecinos, los "apasionados" de Rivera ([2]).

Frecuentan la casona hospitalaria del grande hombre las más altas figuras de la política y de las letras: Joaquín Suárez, Lucas J. Obes, Francisco J. García de Zúñiga, Luis y Andrés Lamas, Santiago Vázquez, Alejandro Chucarro, José Luis Bustamante, Gabriel Antonio Pereira, José María Reyes, Francisco Vidal, Pedro Pablo de la Sierra, Juan Francisco Larrobla, Isidoro de María, Florencio Varela, acuden desde Montevideo, llegan y vuelven con misiones de interés nacional, o se quedan junto al Presidente.

Al Durazno conduce el remolino guerrero, los famosos capitanes de Carpintería, de Yucutujá y del Palmar; o de Cagancha, Arroyo Grande, Los Molles, India Muerta, Enrique Martínez, Melchor Pacheco y Obes, Félix Eduardo Aguiar, Anacleto Medina, Angel Núñez, José Augusto Posolo, Federico y Bernabé Albin, Gabriel Velazco, Venancio Flores, Marcelino Sosa, César Díaz, Manuel Frei-

---

([2]) "Correspondencia" entre Rivera y su esposa. "Diario", de José Brito del Pino. "Los Padrones del Durazno". Protocolos del Alcalde Ordinario y de los Escribanos Benito Esquivel y Miguel Brid y Expedientes judiciales archivados en el Juzgado L. del Durazno.

re, Luciano Blanco, los Mieres, Fortunato Silva, José María Luna, Bernardino Báez, José Antonio Costa, Brígido Silveira, Salomé Fernández, y los hermanos, sobrinos de Rivera, Pedro, Juan, Manuel y José Mendoza. Antes de aparecer las divisas azul y rojo, también Andrés Latorre, Ignacio Oribe, Bernardino Arrúe, Britos y Raña; y aquel, tan querido en el hogar del Caudillo, Servando Gómez.

Allí, asimismo, tantos prohombres argentinos ligados a Rivera contra Rosas, como Juan Bautista Alberdi, Manuel Olazábal, Tomás de Iriarte, Juan Lavalle, Martiniano Chilavert, y el taciturno oficial artillero, que vivió en el Durazno, Bartolomé Mitre [1].

— VI —

LA DECADENCIA

A mediados de setiembre de 1842, abandona Rivera su casa, sin saber que sería para siempre, cuando parte al frente de las tropas para invadir por segunda vez a Entre Ríos, rumbo al destino trágico de Arroyo Grande. Al regreso pasó su derrota por el pueblo de su querencia y a las divisiones dolientes que llegaron del norte, se incorporan los pobladores, las familias y amigos, para encerrarse por nueve años tras la cintura fortificada de Montevideo. El Durazno estaba desierto cuando llegaron victoriosas las legiones de Oribe.

Nadie quedó en la casa del Caudillo. Todo era tristeza y miseria para los vencidos. Sólo algunas veces volverá, de paso, en sus afanes guerreros del 43 y 44.

Fortunato Mieres y Fausto Aguilar ni siquiera conservaron sus ponchos; al coronel Luciano Blanco, que en cueros anda después del desastre, Rivera lo auxilia con su capa; todas las prendas del Presidente quedaron en poder de Servando Gómez que con Oribe viene. En vano el Caudillo se las manda pedir; inútilmente "lo ando moliendo hace días para que me las devuelva".

Al fiado saca doña María Cayetana Leguisamón, "La Guayreña", en la pulpería de Martín Martínez, un par de botas, tres va-

---

[1] "Memorias", del general Tomás de Iriarte. "Boletín Histórico" del Estado Mayor del Ejército. órdenes Generales y Correspondencia relativas al período 1838-1843. "Memorias" del coronel Ramón de Cázeres, en "Revista Histórica, Vol. V, Tomo 15. "Registro Rivera", 1838. "Hombres Notables", Isidoro de María. "La Nación" de Buenos Aires, número especial sobre el centenario de su fundador, general Mitre.

ras de bayeta, azúcar, yerba y tabaco, para socorrer a su esposo el coronel Hipólito Casiano Cuadra, "cuando pasó el convoy". Y pide "plata prestada" para su hijo, el teniente coronel Miguel Báez que hacia Florida marcha con la derrota. Los dos, marido e hijo, siguen juntos y ella queda en su chacra, empobrecida y sola. Diez años más tarde, a su muerte, dejó impaga las cuentas que abrió para los suyos; y la de la "zarasa celeste" que para ella, también le compró a Martínez el 43 [1].

La casa fué ocupada militarmente por los destacamentos de Oribe. Servía a manera de prisión y cuartel. El sargento mayor Guillermo Muñoz, Jefe de la Plaza, se hace cargo en setiembre de 1845 de los rehenes franceses e ingleses que Oribe hizo cautivar e internar. Son más de doscientos, que van llegando en contingentes venidos de distintas partes del país y permanecen confinados, con la Villa del Durazno por cárcel. Se alojan primeramente en la casa de Rivera.

Benjamín Poucel, que relata la odisea, recuerda con fastidio haber dormido engrillado en "una pieza que había servido de caballerizo a los caballos del General Rivera, a quien pertenecía esta casa, la que se había convertido, después de la entrada del general Oribe en el país, en cuartel para la infantería de la guarnición; el suelo en razón de la permanencia prolongada de los caballos, estaba muy húmeda e impregnada de sales amoniacales" [2].

Al cabo de varios meses, frustrada la evasión que intentara aprovechando una crecida del Yí, obtiene el francés autorización para trasladarse al Cuartel General del Cerrito. Fué a demandar la libertad de los rehenes confinados y la suya. El general Oribe no se niega a concederla, pero hay en el momento un obstáculo, un inconveniente ocasional que atañe a su orgullo, y la aplaza, diciendo: "el salvaje pardejón anda merodeando cerca del Durazno y creerá que le tengo miedo".

Ocupó la finca después de la Guerra Grande, la unidad que mandaba León de Palleja. Cuando la toma del Durazno en la guerra de Flores, por el coronel Juan Bernadino Moyano, alguna tropa del Gobierno se había acantonado en el viejo edificio y se entregó al mayor Gabriel T. Ríos. Por estos últimos episodios, se dió en llamar

---

(1) **Juzgado Letrado de Primera Instancia del Durazno:** Expediente sucesorio de María Cayetana Leguisamón, 1879, Nº 152. Cuenta de Martín Martínez.

(2) Benjamín Poucel: "Les Otages de Durazno". Marsella, 1864.

a la casa "El cuartel de Rivera". Tradición equivocada: cuartel, sólo fué de los que le sucedieron, de los que la ocuparon cuando él no vivía.

— VII —

LA EJECUCIÓN

El apoderado general de Rivera, don Pedro Pablo de la Sierra, había hecho ajuste de las cuentas de aquél con don Juan María Pérez, liquidadas al 15 de diciembre de 1840, en 18.098 pesos antiguos, 5 reales y 80 centavos, al interés del uno y medio por ciento mensual. En garantía hipotecó ocho suertes de campo situadas en el Rincón de las Mulas, Durazno, que habían sido propiedad de su padre don Pablo Rivera. La deuda no pudo pagarse.

Eran tiempos de apremio financiero para el Caudillo, que desatendió todos sus intereses privados para dedicar su tiempo a la guerra. Es por entonces que le escribe a su esposa: "todo el mundo está a pedir y yo no tengo que darles"; o bien, como en tantas cartas en que deplora la pobreza del erario público y la suya, esto: "has de decir a don Pedro Pablo (de la Sierra) que si puede hipotecar o vender la quinta del Miguelete con todos los terrenos hasta la cuchilla del Manga, que lo haga; que se necesita plata para las atenciones de la guerra y que no se reserve nada, sólo tu quinta del Arroyo Seco, donde vives con la familia". Indica que se pague hasta el dos por ciento y que si es necesario hipoteque "la casa del compadre Mendoza", (su cuñado José Mendoza, casado con Teodora Rivera). En carta de 5 de abril del 41, enviada desde la casa del *Durazno, alude a "la falta de medios para sufragar los inmensos* gastos que demanda la preparación de un ejército lleno de necesidades"; y en otra de la misma fecha añade, que como el Gobierno no le puede suministrar dos fondos para la guerra, "amalaya hubiera quien quisiera comprar los terrenos y todo lo que poseemos".

Se siguen, los diez años finales, fatales, en tropel infortunado y dramático: El triunfo de Oribe, la Guerra Grande, India Muerta, el destierro a Río, la pobreza, la vejez, las dolencias físicas. Por último, el resplandor de su vuelta a la patria, su vindicación y la muerte, como Lavalleja. Como el destellar de estrellas, que iluminan de pronto y se apagan.

El 13 de enero de 1852, doña Paula Fuentes de Pérez, viu-

da del prestamista, inicia ejecución por la totalidad del crédito y los intereses. Todavía está Rivera en esa fecha, justos dos años antes de morir, preso en la fortaleza de Santa Cruz. Al principio tiene defensor de oficio. Después, por muchos años, apuran a doña Bernardina los escribanos y alguaciles; la buscan en su quinta de Arroyo Seco, en la estancia del Arroyo de la Virgen. No le dan pausa los trajines curialescos de doña Paula. La defiende por fin Mariano Labandera y cuando fallece se hace cargo de la defensa, de oficio, el Dr. Elbio Fernández.

Menudean los despachos para los Jueces de distintos Departamentos. Le han embargado tres estancias, que no bastan a cubrir la deuda, y embargan también la quinta de Montevideo; y "una azotea arruinada que tiene en el pueblo del Durazno". Cumple la diligencia el Juez de Paz Fernando de los Reyes, asistido de los testigos Manuel San Martín y Antonio Posé, el 14 de julio de 1856. Se quejó más tarde la actora de que el depositario Antonio Almada había desaparecido. A la estancia de las Mulas, la tasan Pedro Crosa y Atanacio Lapido, a razón de 2.700 pesos la legua. En marzo de 1859 van a embargar la estancia de Florida, entre Castro y Pantanoso, y encuentra en ella a los coroneles Pablo Rivera y Santiago Labandera, marido de Concepción Rivera, que la explotan en sociedad. Alegan que no hay allí intereses de su "tata".

La primera estimación de la casa la practican Etchechuri y Crixell en febrero de 1857: *Se ignora por qué razón recién* fué entregada a la justicia cinco años después, en enero de 1862. Cumplidos los pregones por el pardo Tránsito López, a la hora de entrarse el sol se remató sin éxito en las puertas del Juzgado L. de lo Civil, el 2 de mayo siguiente. La retasa se va haciendo mal. Los peritos del Durazno omiten requisitos; los Jueces o Alcaldes son lentos. Los primeros fueron apercibidos de multa. Con fundamento la ejecutante se agravia por ser "muy notables que los Alcaldes Ordinarios del Durazno no hayan devuelto ninguno de los varios despachos que con distintas fechas V. S. ha librado a mi petición". Eran los amigos, los vecinos de doña Bernardina, que solía pasar temporadas del otro lado del Yí; era el recuerdo del Caudillo, del patriarca del pueblo, pesando poderosamente en el espíritu de aquellos hombres, peritos y jueces remisos.

En noviembre de 1867 fracasa de nuevo, en Montevideo, la segunda almoneda. Vanamente se intenta en Durazno, por tres días seguidos de febrero del 68. Nadie quiere la casa, ya sin techos,

saqueada. Se adjudicó, como último arbitrio, a los herederos de Pérez. Paralizados los trámites, diez años más, le toca al insigne cantor de la patria antigua, Dr. Juan Zorrilla de San Martín, como Juez Letrado de lo Civil, otorgar la escritura de adjudicación.

Habrá tenido instantes de honda evocación y de tristeza el vate, en aquella tarde del 29 de mayo de 1880, terminación de un proceso que duró 28 años.

Se enajenan entonces los dos solares que integraban la finca, expresando la escritura así: "el que cae a la Plaza mide 35 metros y 86 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, y el que cae a la calle Ituzaingó mide 23 metros 19 centímetros frente al oeste por 44 metros 67 centímetros de fondo". Dos parcelas sobre el límite norte fueron vendidos después y el terreno tiene ahora, en un solo padrón, 21 metros 78 centímetros sobre la Plaza y sólo 9 metros 74 centímetros al oeste [1].

A esa calle del fondo, cuando andaba por la Villa de San Pedro del Durazno el fundador, el protector, le llamaban Bernabé Rivera. No lo pudo saber Zorrilla de San Martín al oir "Ituzaingó" en la lectura del acta notarial; no podía adivinar que ahora llevaría su nombre. Seguro estamos que, de poder enviarnos desde la eternidad su pensamiento, nos habría de aconsejar de este modo: "Vuelvan a Bernabé".

Salvemos del olvido la mansión patricia, bullicioso y cálido hogar donde alentó ensueños y palpitó esperanza el fundador del pueblo. Cumplido homenaje, uno más será, en la centuria de su fallecimiento, de los tantos que le deben los hijos del Durazno.

Ramón de Cáceres, testigo de aquella "aldea de barro y candilejas", mentaba con justeza la fascinación poderosa que el Caudillo despertaba en sus pobladores de antaño, y los calificaba "sus apasionados del Durazno".

Que los de ahora y del porvenir tengan su casa, la cuiden y la destinen a encender modernas luminarias, antorchas de cultura y arte.

Que en la memoria de los habitantes del pueblo, querencia del héroe, redoblen ahora y siempre, apasionadamente, como campanas de exaltación, de gratitud y reverencia.

---

[1] **Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno:** Autos citados, sobre cobro de pesos, iniciado por doña Paula Pérez contra Rivera. Año 1852, Legajo 4.

HUÁSCAR PARALLADA.

Espigas de la "Patria Vieja"

Exhuma el Prof. FLAVIO A. GARCÍA

«GAZETA DO RIO DE JANEIRO»

Quarta Feira 10 de Novembre de 1819. Nº 90.

Por Oficio del Excelentísimo Teniente General Barón de la Laguna, en fecha 19 de Octubre, consta que, habiendo Artigas formado un campo en el Paso de la Arena, a 21 leguas de Montevideo, bajo el comando de Felipe Duarte, y sabiéndose que Fructouoso Rivera debía ser reforzado con aquella fuerza, que constaba de 400 hombres, ordenó el mismo Teniente General al Mariscal de Campo Jorge de Avilés Zuzarte de Souza Tabarez, que marchase con una fuerza, compuesta de todas las armas, sobre el mencionado campo, a fin de destruir y batir al enemigo, aún cuando era dificultoso sorprenderlo; siendo el resultado la dispersión del campo y partidas sueltas, 7 muertos, 6 heridos, incluso un Teniente, 70 prisioneros, entrando un Capitán y un Teniente y la toma de 1451 caballos y 864 bueyes; y la destrucción de algunos millares de cueros que habían robado a los vecinos, y del campamento; quedando en nuestro poder una porción de armas.

El General elogia el celo e inteligencia con que dicho Mariscal ejecutó la operación, y el orden y la actividad con que fueron conducidas las tres columnas en que se dividieron las tropas, por el Brigadier Graduado Antonio Feliciano Telles de Castro y Aparicio, y por los Coroneles Graduados Antonio Claudio Pimentel, y Manuel Marquez de Souza, y el valor de todos los individuos de las diferentes clases; y en particular del Estado Mayor del Mariscal Avilés y del Brigadier Aparicio.

Tuvimos un muerto (de las Milicias de San Pablo) y dos extraviados.

Otro Oficio del 20 de Octubre refiere que en el día 26 de Setiembre fué aprehendida una partida enemiga en la Villa del Colla, a 12 leguas de la Plaza de la Colonia del Sacramento, habiendo sido atacada por una partida del Regimiento de Milicias de dicha Plaza, bajo las órdenes del respectivo Coronel Vasco Antúnez, y por las guerrillas estacionadas en Víboras, comandadas por el Mayor Pedro Cepeda, siendo el resultado la muerte del comandante de la misma partida y tres soldados, un herido y ocho prisioneros, quedando además en nuestro poder algún armamento y 50 caballos; sin la menor pérdida de nuestra parte.



«GAZETA DO RIO DE JANEIRO»

Sábado 4 de Diciembre de 1819. Nº 97.

Recibióse ultimamente un despacho del Excelentísimo Barón de la Laguna, cuyo tenor es el siguiente:

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor:

Las participaciones oficiales que acabo de recibir del Excelentísimo General Curado, confirman la noticia que anticipé a V. E. en mi oficio del 9 del corriente.

Disponiendo el Excelentísimo General Curado que parte de sus tropas verificasen una salida contra la fuerza de Fructuoso Rivera, que se encontraba con seiscientos hombres más o menos, acampado en el Arroyo Grande; mandó en el día 25 del próximo pretérito Octubre, que el Teniente Coronel Jerónimo Gómez Jardim, con doscientos hombres, hiciese una correría de ganados en el frente enemigo, para distraer la atención de su retaguardia, contra quien se dirigía el Mayor Bentos Manuel Ribeiro, con seiscientos hombres, a marchas forzadas y nocturnas.

El día 18 al nacer el sol, salió el enemigo a encontrar estas últimas tropas y dando primero la señal de combate, las atacó impetuosamente; más fué recibido con el grito de "Fidelidad Portuguesa", y con tal valor, que en poco tiempo se decidió la acción en nuestro favor, siendo Fructuoso Rivera completamente batido y puesto en fuga, dejando en el campo ciento ocho muertos, entre estos un Capitán y un ayudante, y en nuestro poder noventa y seis.

prisioneros, inclusos un Mayor, siete Capitanes y cinco subalternos, de la misma suerte que sesenta y una esclavinas, trece pistolas, veinticuatro espadas y setecientos caballos.

Nuestra pérdida consistió en seis heridos, cuatro de estos gravemente; y aunque tuvimos solamente un muerto, desgraciadamente fué el Capitán José Cardozo de Souza, cuyo valor y conducta loable merecen los mayores elogios del Excelentísimo General Curado que recomienda, para hacer presentes a Su Majestad, los nombres del Mayor Bento Manuel Ribeiro, ha desempeñado con tanta valentía como acierto, todas las comisiones que les encargaron, de los Capitanes Efectivos José da Silva Brandao y Joaquín Antonio de Alencastre; de los Capitanes Graduados Oliveiro José Ortiz y Manuel Ignacio de Souza Salazar; del Teniente Gabriel Gómez Lisboa, del Alférez Luis Godiño Leitao, y del Porta Estandarte Antonio Javier de Azambuya, por el valor que han démostrado y que el Excelentísimo General Curado elogia expresivamente.

Tengo por lo tanto el honor de enviar y recomendar a V. E. esta participación para ser elevada al Soberano Conocimiento de Su Majestad.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Montevideo, 20 de Noviembre de 1819.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Tomás Antonio de Villanova Portugal

BARÓN DE LA LAGUNA.



«GAZETA EXTRAORDINARIA DO RIO DE JANEIRO»

Quinta Feira, 2 de Marzo de 1820. Nº 3.

En la Extraordinaria precedente tuvimos la satisfacción de referir la victoria que las armas de SU MAJESTAD consiguieron en TACUAREMBÓ, y prometimos transcribir en otro lugar las ventajas obtenidas en "Olimar Grande". Para satisfacer a este gratísimo empeño expondremos primero algunas circunstancias que concurren a demostrar cuan oportuna y diligentemente fueron dadas las providencias necesarias, como para realzar la gloria de aquellos que denodadamente las ejecutaron.

Ya oficialmente constaba que Artigas había pasado el Uru-

guay con fuerza considerable, y el Excelentísimo Capitán General del Río Grande había dado acertadas disposiciones al Excelentísimo Teniente General Marquez, para hacer marchar al Brigadier Bentos Correa da Cámara, con las tropas indicadas, a ocupar la posición más apropiada para comunicarse con el Brigadier José de Abreu, y prestarse mutuos socorros, ordenando al mismo tiempo al Coronel Manuel Javier de Paiva, que, apostándose en Aceguá, vigilase el Yaguarón, y todo el frente hasta la Cruz de San Pedro, contando con la guerrilla de Feijó, que maniobraría según las circunstancias.

El Brigadier José de Abreu, sabiendo que por el Lunarejo pasaría una gran fuerza, que se aproximaba a su puesto, determinó abandonar el campo, que el enemigo bárbaramente incendió; y se propuso entretenerlo en su marcha hasta verificar su unión con el Brigadier Cámara; entretanto formó varias guerrillas, y se vió obligado a sostener el ataque mencionado en el número precedente, que duró doce horas, ejecutando prudentemente el Brigadier Abreu la retirada contra un número seis veces mayor que el suyo, con excelente comportamiento de su tropa, que salvó todo el tren, caballadas, carretas de los negociantes y familias. Reunidos los dos Brigadieres en el Paso del Rosario, tuvo lugar el combate ya referido, tan glorioso para las armas Portuguesas.

Ahora daremos el Oficio prometido, que es del tenor siguiente:

"Ilustrísimo y Excelentísimo Señor. — Me apresuro a participar a V. E. los felices resultados, que han tenido mis primeros movimientos con la tropa que comando. Ya en otro Oficio comunicaba a V. E. mi reunión en le Paso de San Borja con las Divisiones del Brigadier Abreu y Bento Correa el día 10; y el 11 me puse en marcha en dirección a las Palmas, para desde ahí saber noticias ciertas del enemigo que se suponía acampado en Cuñapirú; el día 16 tuve parte que el enemigo en gran fuerza se encontraba en las estancias de Pameruty, parando rodeo de ganado con el fin de llevarlo para el otro lado del Uruguay; en ese mismo día hice marchar 200 hombres de milicias y guerrillas bajo el comando del Mayor Eleuterio de los Santos, en dirección al punto indicado, con orden de unírseme en las puntas de Cuñapirú, hacia donde intentaba marchar; el 16 al romper el día, dieron los puestos avanzados parte de que en nuestro frente los espías del enemigo nos observaban, lo que confirmaron los nuestros, participando además que llevaban tres vaquerías hurtadas a los moradores de esta frontera, con una guardia de cerca de 200 hombres que se encaminaban en la misma di-

rección; no dudé un solo momento en mandar salir una partida de 50 hombres bien montados, de Milicias de Río Grande a reconocerlos y atacarlos, de poder hacerlo; y teniendo nuevamente parte que otras dos vaquerías quedaban a nuestra izquierda, hice salir otra partida de guerrillas perteneciente a ésta frontera, y yo inmediatamente levanté el campo para observar y socorrer las partidas, siendo necesario; sin embargo, en la distancia aproximada de una legua, la partida de adelante alcanzó al enemigo, el cual, después de algún fuego de parte a parte, se desbandó, dejando en el campo un muerto, tres prisioneros y seis mil reses; a éste tiempo la partida de la izquierda había dado con otras dos, haciéndoles sesenta muertos, ocho prisioneros, tomándole una caballada en mal estado, cuatro mil reses y algunos armamentos. Confesados los prisioneros, declararon que José de Artigas se encontraba acampado en Tacuarembó con 2500 hombres y que su intención era robar cuanto pudiera los ganados de esta Capitanía, para hacerlos seguir para el otro lado del Uruguay, para lo cual había convocado a todos los vecinos del lado Oriental, para que fuera a buscar ganado a las estancias Portuguesas. Hoy mismo marcho para Itaquatiá a reunirme con la guerrilla del Capitán Anacleto Francisco Liberato y de allí ver si puedo atacar a Artigas en su mismo campamento.

Al fechar esta, recibo el parte incluso del Teniente General Manuel Marquez de Souza, y por él V. E. quedará cierto del feliz resultado que tuvo la partida del comando del Capitán de Guerrillas Bentos Gonzalvez, que por muchas veces ha hecho servicios relevantes en aquella frontera, e igualmente recomiendo a V. E. para llevar a Presencia de SU MAJESTAD, los Oficiales y Soldados que el mismo Oficio menciona.

Nada más tengo en este momento que participar a V. E. y sólo certificarle que inmediatamente le daré parte de lo que fuere aconteciendo.

Dios guarde a V. E. Cuartel General en Tapera de José Francisco, Cuchilla de Itaquatiá, 17 de Enero de 1820.
Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Thomas Antonio de Villanova Portugal

CONDE DA FIGUEIRA."

"Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de participar a V. E. que la partida enemiga al mando del Coronel Aguiar llegó hasta el Paso de la Cruz en el Tacuarí y sus avanzadas se aproxi-

maron al del Chuy, con el proyecto de saquear e incendiar esta Población, pero sabiendo que estábamos dispuestos, y con fuerza, a repelerlos y batirlos, se retiraron precipitadamente por la costa del Olimar, y se hicieron fuertes en el Paso de Pereira, donde establecieron emboscadas de infantería, protegidas por los grandes matorrales. El Capitán Bentos Gonzálvez pudo alcanzarlos y batirlos el día 6, teniendo la fortuna de dispersarlos completamente, haciendo 11 prisioneros, inclusos tres Oficiales, habiendo 50 muertos, la mayor parte de la Compañía de los negros; cayó en nuestro poder algún armamento, una baleta, una caja de guerra, 500 caballos en mal estado, incluso más de cien arreados, entre los cuales el del Coronel Aguiar, su Ayudante de Campo, que es un Francés, y el del Comandante Paulino Pimiento, que con la mayor parte de la partida se escaparon a pie, protegidos por el bosque, e igualmente un instrumento de lanzar fuego a las casas; de nuestra parte tuvimos dos soldados heridos levemente y algunos caballos baleados. Declaran los Oficiales prisioneros que la pratida excedía de 300 hombres, y que su destino era saquear y arrastrar esta guardia; lo que proyectaron por saber que aquí no había fuerza alguna. El sobredicho Capitán Bentos Gonzálvez recomienda a V. E. los servicios practicados por el Teniente de Legión Bernardo José Correa, y el Soldado Manuel Marquez Lisboa, el Alférez de Batallón José Antúnez de Porciúncula, el Comandante de Guerrillas, Diego Félix Feijó; el Soldado Manuel González Meireles, y el Paisano Francisco de Asís Cardozo, que todos desempeñaron sus deberes contra un terrible fuego de hora y media, dirigido por las emboscadas enemigas. Con este motivo yo me lisonjeo de dar a V. E. los más justos parabienes por el buen éxito de nuestras armas al mando de V. E. a quien Dios Guarde muchos años. Cuartel en el Cerrito a 10 de Enero de 1820. — Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Conde da Figueira, Gobernador y Capitán General. Me aprecio de ser de V. E. el más obediente súbdito. Manuel Marquez de Souza."



RELACIÓN DE LOS OFICIALES DESPACHADOS POR DISTINCIÓN EN LAS SIGUIENTES ACCIONES

ACCIÓN DE ARROYO GRANDE

—Para Coronel Graduado, el Teniente Coronel Jerónimo Gómez

Jardim.

—Teniente Coronel, el Mayor Bentos Manuel Ribeiro.

—Mayores Graduados, los Capitanes José da Silva Brandao, Joaquín Antonio de Alencastre.

—Capitán, el Capitán Graduado Ignacio de Souza Salazar.

—*Capitán Graduado, el Teniente Gabriel Gómez Lisboa.*

—Teniente Graduado, el Alférez Luis Gordiño Leitao.

—Alférez, el Porta Estandarte Antonio Javier de Azambuya.

ACCIÓN DEL OLIMAR

—Para Mayor, el Capitán Bentos Gonzálvez, que también se distinguió en la acción del Cordobés.

—Capitán Graduado, el Teniente Bernardo José Correa de los Santos.

—Teniente Graduado, el Alférez José Antúnez de Porciúncula.

—Para tener aumento de sueldo, el Comandante de Guerrillas Diego Félix Feijó.

—Para Sargentos, los Soldados Manuel Marquez Lisboa, Manuel González Meirelles.

—Debe pedir alguna merced, el Paisano Francisco de Asis Cardozo.

BATALLA DE TACUAREMBÓ

—Gran Cruz de la Orden de la Concepción, el Conde de Figueira, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Río Grande del Sur de San Pedro.

—Mariscales de Campo Graduados, los Brigadieres Bentos Correa da Cámara, José de Abreu.

—Coronel Graduado, el Teniente Coronel Joaquín José da Silva.

—Mejora de Reforma en Teniente Coronel, los Mayores Reformados Juan Antonio da Silveira, Tomás Ferreira do Valle.

—Teniente Coronel Graduado, el Mayor Joaquín Ferreira Braga.

—Mayores, los Mayores Graduados José Joaquín Machado de Oliveira, Eleuterio de los Santos.

—Mayores Graduados, los Capitanes José Joaquín da Silva, Simón da Silva de Figueiredo, Jerónimo Batista de Alencastre, Antonio Gutiérrez Alejandrino, Anacleto Ferreira Liberato, Joaquín de Acevedo y Souza.

—Para Alféreces, los Cadetes José Victorino Pereira, Patricio José

Correa da Cámara, Francisco de Asis Chagas, Francisco de Paula Moraes Sarmento, Marcos Alves de Azambuya, el Sargento Ceferino Domínguez de Olivera.

—Para Teniente Coronel, el Teniente Coronel Graduado José Antonio de Acevedo Lemos, Ayudante de Ordenes de Gobernador y Capitán General.

—Mayor, el Mayor Graduado José de los Santos Viegas, Ayudante de Ordenes del mismo General.

—Capitán, el Capitán Graduado José Luis Menna Barreto, empleado a las órdenes del mismo General.

—Teniente, el Teniente Graduado Juan Antonio Méndez ,empleado a las órdenes del General.

—Teniente Graduado, el Alférez Joaquín Pedro de Freitas, empleado a las Ordenes del General.

—Merced del Hábito de la Orden de Cristo, Vicente Ferrer da Silva Freire, Coronel agregado al Estado Mayor del Ejército.



«GAZETA DO RIO DE JANEIRO»
Sábado 4 de Marzo de 1820. Nº 19.

RIO DE JANEIRO

En la Gaceta Extraordinaria Nº 3, en la Relación de los Oficiales despachados por distinción en la Batalla de "Tacuarembó", se dice por equivocación que el Excelentísimo Conde de Figueira, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Río Grande del Sur de San Pedro, fué condecorado con la Gran Cruz de la Orden de la Concepción; debiendo decirse Gran Cruz de la Orden de la Torre y Espada.



«GAZETA DO RIO DE JANEIRO»
Sábado 1º de Abril de 1820. Nº 27.

Con la mayor satisfacción trasladamos el siguiente Oficio:

"Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de trasmitir a Vuestra Excelencia el Oficio que me dirigió el Brigadier José de Abreu; por medio de él conocerá V. E. los felices resultados que siguieron a la derrota que sufrió Artigas en la Batalla de Tacuarembó; aquel golpe de mano desorganizó enteramente los planes

formados en la última desesperación en que se encontraba aquel rebelde, con motivo de encontrar siempre obstaculizadas las tentativas por un puñado de fieles Portugueses, que en este período, más que nunca, han sostenido la justa causa que los impele a grandes empresas.

Por los datos que ofrece la referida participación, hay toda la probabilidad que Fructuoso Rivera, despreciando el llamado de Artigas y destituyéndose de la mayor parte de sus tropas retrocedió con 100 hombres, con la idea sin duda de ir a presentarse a alguna de las autoridades del ejército, que opera en la Capitanía de Montevideo; porque si sus miras fuesen aún hostiles, no desmembraría su Patria, y por el contrario antes procuraría reforzarla más, o reunirse a Artigas de la manera, que éste intentaba.

En éste momento acabo de recibir por conducto del Brigadier José de Abreu, la copia de la participación que al Teniente General Curado dirigió el Sargento Mayor Bentos Manuel Ribeiro, de resultas de la comisión de que fué encargado: tengo e lhonor de dirigirla a V. E. a fin de que pueda conocer más individualmente los detalles de aquella operación y también para V. E. quedar más cierto de que es con todo fundamento la suposición que formo de la presentación de Fructuoso. En cuanto a los Charrúas, que no quisieron seguir a Artigas más allá del Uruguay, y es esa una arraigada costumbre que tienen ellos de nunca pasar para aquel lado; porque domiciliados como están, hace tantos años, en los campos de ésta *parte, nunca practicarán transferirse para otros.*

Dios guarde a V. E. Cuartel General en la Capilla de Alegrete, 17 de febrero de 1820.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Tomás Antonio de Villanova Portugal

CONDE DA FIGUEIRA

"Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.

Tengo el honor de participar a V. E. que en este instante llega a este campo un Miliciano, hermano del Mayor Bentos Manuel Ribeiro, con un baqueano mandado por dicho Mayor y cuenta lo siguiente: Que pronto que se supo en aquella columna la derrota de Artigas en Tacuarembó por unos insurgentes apresados. En consecuencia de esta noticia mandó el Teniente General Curado salir al mismo Mayor Bentos Manuel para atacar a Fructuoso Rivera, al cual no encontró, y sabiendo que el dicho Fructuoso tenía su tren en Daimán con gran guarnición, mar-

chó a atacar y tomar dicho tren; el cual ya no encontró.

Constándole sin embargo que Artigas había mandado llamar a Fructuoso para pasar con él para el otro lado, y que no queriendo éste obedecer, envié una partida al Daimán, que llevó para el Salto el tren de Fructuoso, y la gente, Bentos Manuel siguió y alcanzó el tren en dicho Salto, y lo tomó; y habiendo ya desde este lado poca gente, porque la mayor parte había pasado con Artigas; dispersó los que había, matando algunos, y pasando otros a nado para el otro lado y Fructuoso Rivera volvió para la campaña con cien hombres únicamente. Determinó en consecuencia el Mayor Bentos Manuel, mandar la división para la columna, y él con otros ciento y tantos hombres seguir a Fructuoso y atacarlo en el caso que él no se fuese a presentar como todos suponían. En la marcha de Bentos Manuel para Daimán hizo alto en el arroyo Molhos, viendo pasar bien cerca las partidas de López Chico y Ramos, que venían de retirada a pasar el Uruguay; y Bentos Manuel de mañana marchó a atacarlos y ellos huyeron y se desparramaron de suerte que los nuestros solo pudieron agarrar a uno y matar a otro, y los demás siguieron a pasar el Uruguay por donde pudieron y no consta que haya más enemigo de éste lado del Uruguay, sino Fructuoso con cien hombres y el resto de los Charrúas, que ya no vienen a ser cosa alguna, de manera que la derrota que V. E. hizo a Artigas, los ahuyentó a todos. También dice dicho Miliciano que el Mayor Bentos Manuel tenía orden para recogerse enseguida, y que se decía que era para marchar toda la Caballería de la columna del Teniente General Curado para la barra del Río Yí a reunirse con la Caballería de Montevideo para limpiar la campaña del Río Negro para allá.

Es cuanto tengo que poner en la respetable presencia de V. E., que Dios Guarde por muchos años. Campamento en el Catalán, 15 de Febrero de 1820.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Conde de Figueira, Gobernador y Capitán General.

El Brigadier JOSE DE ABREU".

Copia del Parte que da el Mayor Bentos Manuel al Excelentísimo General Curado.

"Ilustrísimo y Excelentísimo Señor.

Participo a V. E. que no encontré al Comandante Castro en Queguay, porque, contra la orden de Fructuoso, marchó a reunirse con Artigas. Fructuoso se encontraba

en las puntas del Queguay con cien hombres Botanlis. En el Queguay Chico sorprendí al Capitán Ibáñez, con una guardia, que escoltaba los bagajes del Mayor Duarte. Se le tomaron carretas, algún armamento y todo lo que no se pudo llevar, lo mandé inutilizar y quemar. Constándome que López Chico y Ramos se encontraban muy inmediatos, procurando reunirse a Artigas, mandé a atacarlos; huyeron y se dispersaron y en guerrillas fué muerto un Oficial de Ramos llamado Narciso da Costa; tomáronse algunas caballadas y carretas de Ramos, que mandé quemar. Por un propio que apresé viniendo aquel mismo día de Artigas, supe que se hallaba en Carumbi, reuniendo todo cuanto podía, para pasar al otro lado del Uruguay; y me pareció que no debía perder un momento en seguirlo, y lo fuí a alcanzar al Uruguay, en el paso entre los dos Saltos. Ya tenía toda la tropa de la otra banda, pero siempre tomé dos mil caballos más o menos y diez carretas de Fructuoso que llevaban una grande ferrería y muchas familias, las cuales, a pesar de tener orden de Fructuoso para volverlas, Artigas había mandado que siguiesen a la fuerza. Se me presentaron dos Soldados de la División de Voluntarios Reales y otro de guerrillas de Curitiba, que habían sido prisioneros del enemigo, así como un Soldado de infantería de la Legión de San Pablo, que había sido dispersado en el Queguay. López Chico ya se reunió a Artigas y pasó también. Ramos, con poca gente también procura pasar. Los Charrúas en número de 80 familias a caballo se retiraron de los lados del Arerunguá. Fructuoso se reune con Duarte por las puntas del Queguay ,en número de 150 hombres; hay todos los indicios de que él se presenta. Hago seguir al Capitán José Rodríguez con 350 hombres, conduciendo 28 prisioneros, entre estos el Capitán Ibáñez, caballadas, carretas y familias para el campamento por el camino que llevó de aquí la columna; y yo con 200 hombres sigo a las puntas del Queguay a decidir a Fructuoso a presentarse o a batirlo. En estos ocho a diez días he de estar en el campamento. Es cuanto tengo el honor de elevar a la respetable presencia de V. E., que Dios Guarde. Campo en Daimán, 13 de Febrero de 1820.

BENTOS MANUEL RIBEIRO."

Del Coronel SERVANDO E. CASTILLOS

El General Rivera en la hora del destierro

Fragmentos del Libro próximo a aparecer:

"El Pensamiento Político del General Rivera"

"Si se escribiera la vida del General Rivera, parecería sacada de una novela". — MARCELO CHEVALIER de SAINT ROBERT.

Van transcurridos más de tres años de aquel 16 de febrero de 1943 en que el General Oribe mandando el Ejército de Vanguardia de la Confederación Argentina, asomó en la cumbre del Cerrito para mirar la plaza que creía rendir al primer asalto; allí —frente a sus muros— vivió por más de ocho años la esperanza de una victoria que no llegaría. Después, el destino lo salvó de la derrota, exigiéndole la capitulación "sin vencidos ni vencedores".

De la patria, quedaban como dos islas, Montevideo recogida en el perímetro de la Zanja Reyuna al Río y Maldonado protegida por sus sierras agrestes y bravías.

Y en una y otra, la firme determinación de resistir.

A lo largo y ancho del solar nativo el enemigo cruza inseguro e inquieto hasta la misma soledad que lo rodea.

La campaña es un desierto: los hombres se alistaron en el Ejército y sus familias, o buscaron refugio dentro de los amurallados recintos o pasaron la frontera tierra adentro del Brasil.

En Maldonado está el General Rivera; el Gobierno no ha querido darle otro destino porque sobre él pesa la responsabilidad de la pérdida de la Batalla de India Muerta.

La historia dirá a su hora quienes fueron responsables de aquella aventura. Otra hubiera sido la duración de la guerra y otras sus consecuencias, si cuando él apareció a retaguardia del enemigo en el Pastoreo de Pereira, los sitiados ejecutan la operación combinada que reclamaba.

India Muerta fué la resultante de errores en la dirección, de la política de guerra; así dirá el veredicto que absolverá de culpa al singular guerrero.

Ha gravitado siempre y en forma decisiva, en el escenario nacional y no acepta ser relegado al olvido; pide tropas para iniciar

nuevamente su guerra de recursos, pero es desoído.

Un día, ante sus Guardias de avanzadas, aparecen emisarios enemigos; son los Coroneles Barrios y Acuña, vienen en nombre de "su presidente" y en misión de paz. Piensa que es su gran oportunidad, que si logra un acuerdo que asegure el abandono, por las tropas argentinas del territorio nacional todo lo demás será "resuelto entre orientales".

Antes de la batalla de Palmar, había escrito a Oribe: "En esta lucha infortunada, Señor, alguno de los dos es el más fuerte, y tendrá por consiguiente más probabilidad de éxito, ese será, pues, el más generoso, y si se quiere también el más razonable; por que *ambos Ejércitos son orientales, y por que ninguno que lo sea, puede mirar con indiferencia correr su sangre*".

Llevado tal vez por tan generoso deseo, redacta aquellos ocho artículos de sus "apuntes para arribar al término de la guerra".

Y cuando los emisarios regresaban a su cuartel del Cerrito, le escribe al Presidente Suárez que traían "orden para proponerme el que yo me extañase del país mientras se arreglaban la paz, y que se me acordará una mesada".

Aquel documento refleja los permanentes ideales de libertad y justicia que fluyen del hontanar de su alma.

Establece en ellos como condición que se declare por ambas partes "ser libre el tránsito en todo el territorio de la República a todos sus conciudadanos, sin otro distintivo que la cucarda nacional, suprimientdo al efecto las de guerra que usan hasta el presente, y que las propiedades que hubiesen sido enajenadas y secuestradas, volverán al poder de sus legítimos dueños"...

Llanamente dice a Oribe, que el suelo oriental es de los orientales y que en él, tienen derecho a recuperar aquello que con sù trabajo lograron y los azares de la guerra arrebató.

La cucarda nacional es salvoconducto y vínculo de unión para la familia oriental.

Considera que no existe en la República, "ningún poder que no haya terminado de hecho y de derecho conforme a lo que expresa la Constitución que la nación misma como soberana, tiene el derecho por sí para reunirse bajo la mejor forma y nombrar sus jueces naturales a fin de convocar con arreglo a la Ley a todos los cuidadanos para los comicios y elección de las Cámaras que deben nombrar el cuidadano que ha de regir los destinos de la República"...

Pretende el regreso a la normalidad por los senderos de la Ley y en un destello de inspiración, destruye la razón de derecho al "Gobierno", que invocó Oribe para la invasión; quiere abrir el camino para que los ciudadanos decidan libremente de sus destinos.

Y presintiendo que su nombre puede ser tomado como bandera, ofrece separarse del territorio de la República, "por todo el tiempo que se hiciera preciso al establecimiento del Gobierno constitucional".

No quiere acarrear sobre sí, "la desconfianza de unos, los celos de otros y la equivocación que no sería extraña en todos, de que pueda aspirar a la Próxima Presidencia de la República"...

Sabe de su ascendiente sobre los demás hombres y no quiere ser obstáculo a la pacificación nacional.

"Paz y tranquilidad quiere el país, que resiste a armarse contra sus propios hijos; démosle paz, hagámosle de acuerdo esté importante servicio; que bien vale más que el triunfo de diez batallas, y no agotemos sus recursos en una guerra horrorosa y fratricida".

"Alucinados, o más que cuerdos, los que me siguen, son orientales, hijos de esta cara patria, y como tales, no han perdido el derecho a la ternura de la madre. Sus brazos es preciso que se abran para recibirlos". Así le había escrito a Oribe en 1837; así pensaba y procedía ahora.

*Cuando sus adversarios políticos conocieron de las tratati*vas de paz iniciadas sin conocimiento ni autorización del Gobierno, vieron abierto el camino para llevar a término el propósito largamente acariciado de anularlo, creyendo equivocadamente, liquidar su prestigio político, en pugna con sus miras y ambiciones.

En aquella lucha de intereses, pudo más la pasión, que la razón; el Presidente Suárez se dejó arrastrar por la opinión de la mayoría de los hombres del Gobierno, hostiles a Rivera y el 30 de Setiembre de 1847, tres días después de recibir la carta del General, le contesta:

"A Ud., no le conviene tampoco andar en esos pasos con el enemigo, por que lo han de comprometer, y nuestra fuerza ha de mirar con desconfianza todo lo que es misterioso.

Al Coronel Báez le dije de palabra, como una opinión particular mía y con franqueza y lealtad, que el General se retirase durante esta guerra al punto que gustase; que el Gobierno le daría una cantidad suficiente para su mantención. Ahora con más mo-

tivo se lo repito".

Se le insinúa que debe alejarse voluntariamente pero si no acepta veladamente, aquella lleva implícita la idea de destierro.

Rivera se da cuenta que lo envuelve un círculo de intriga, que su destino y su vida misma corren riesgos, pero no se considera *ni vencido ni desarmado; aún obran en su favor, factores que desde* su punto de vista aparecen pletóricos de promesas; el resultado de la mediación del Gobierno de Francia ante Rosas para poner fin al problema del Río de la Plata; los amigos que trabajan en su favor, y como última posibilidad, volver al seno de su hogar "para atender su salud que bien la necesita".

Quiere poner en práctica su política de ganar tiempo y, escribe largamente al Presidente Suárez: que ignora los motivos porque constituye un obstáculo, que está pronto al sacrificio que se le exige para salvar al país, pero quiere la explicación oficial que lo convenza de los bienes que su separación han de significar.

"Si el Gobierno no necesita por ahora mis servicios, está en su derecho separarme del mando de las tropas... pero exigirme que me extrañe del país, para llevar al extranjero un borrón hacia el suelo que me vió nacer, en las circunstancias de una lucha gloriosa en que se encuentra, eso no lo hace el General Rivera".

Sus adversarios en el Gobierno, no descuidan ni ceden en sus propósitos; exigen su inmediato alejamiento.

Lo acusan de entablar negociaciones con el enemigo, de firmar documentos de cuyo contenido no se enteró el Gobierno, de debilitar las fuerzas de la defensa; hablan veladamente de traiciones e, implacables, llevan su campaña de desprestigio a implicarlo en actos de mala administración en los recursos destinados a la guarnición y población civil de la plaza de Maldonado, sirviendo su conducta para crear un estado subversivo en la tropa a sus órdenes.

La pasión les hizo olvidar que había vendido sus estancias, hipotecado sus casas, los muebles y joyas de su familia para pagar sus soldados y alimentar a los que la crueldad de la guerra arrancó de sus tierras.

Que su esposa anduvo hasta descalza "por no tener un real", que sus apremios económicos le obligaron a ofrecer en venta "unas galas que se las tazaron en tres pesos".

En clima tal, creado por pasiones pequeñas y mezquinas no había lugar a soluciones inspiradas por los dictados de la justicia y la razón.

Su alejamiento es idea bien madurada, sólo que a los políticos que lo planearon no se les había presentado la oportunidad de llevarla a término sin correr la aventura de un fracaso como aquél de Abril de 1846.

Y el 3 de Octubre de 1847 dan el paso final, resolviéndose su destitución y destierro en los siguientes términos:

"1º — Que el señor General don Fructuoso Rivera sea destituído del mando de la Guarnición que defiende al pueblo de Maldonado, y se entregue a quien el señor Ministro de Guerra y Marina considere más conveniente.

2º — Que al efecto dicho Ministro se traslade a aquél punto, con amplia facultad para hacer y deshacer en todo lo que sea necesario a la seguridad de la defensa y mejor Gobierno de su Guarnición, aquello que considere más conveniente.

3º — Que el señor General Rivera sea inmediatamente sacado de aquél destino y mandado para puertos extranjeros; dándole una pensión de 600 pesos mensuales ,entregados en el paraje que elija para su residencia, debiendo durar este extrañamiento sólo el tiempo que dure la presente guerra.

4º — Que en previsión de los acontecimientos que puedan tener lugar, el señor Ministro vaya acompañado de una fuerza de infantería bastante para robustecer la acción del Gobierno, y no permitir que sufra la moral de la Guarnición"...

A Maldonado fueron el Coronel Lorenzo Batlle, Ministro de Guerra y el Coronel Tajes, "con 160 hombres para hacer efectivo la orden del gobierno".

En menos de dos días, el hecho estaba consumado, y el General embarcado en el vapor francés "L'Chimere" del que trasborda al "Alcione", que lo conducirá a Santa Catalina.

Para Rosas, la orden de destierro, fué una victoria alcanzada sin riesgos y sin sangre, aún cuando no supo beneficiarse de aquél estado de cosas que le ofrecía la moral en crisis de la defensa, que pasiva con el adversario, empleaba sus energías en combatir a su más firme sostén, a su primer y mejor soldado.

Bien sabía Rosas, que Rivera era el único obstáculo que se le cruzaba en sus propósitos de conquista, que era el único entre todos los Tenientes de Artigas, que seguía oponiéndose al 'federalismo de Buenos Aires. La historia de los hechos podrá deformarse, pero esta verdad permanecerá inalterable para gloria y exaltación del caudillo insigne.

"Hay servicios tan grandes y tan importantes que sólo la ingratitud puede pagarlos" ha dicho una ilustre personalidad americana.

Ante la tenaz persecución que se hace al General Rivera, encuentra su más ajustada aplicación, tan inspirado y feliz pensamiento.

RIO DE JANEIRO

Cuando marchó camino del destierro, con él se fué el alma de la patria.

Su estrella que alcanzó el zenit en más de treinta años de ascensión contínua, empezaba como su vida a declinar.

Fué un predestinado, y por serlo, se atrajo la envidia de muchos.

Soñó una patria grande, con su espada dibujó los límites. A otros cabe la responsabilidad de haberla reducido en el espacio, porque no tuvieron firmeza para persistir en el camino que el vuelo de su pensamiento y de su acción habían trazado.

El 7 de diciembre llega a Río; alojándose en casa de don Francisco José de Melo de Souza...

El 24 de enero de 1847 don Francisco de Melo de Assis Coehlo le envía tres líneas: "tengo motivos para rogar a vuestra excelencia que se sirva fijar inmediatamente su residencia en Hotel de Italia".

De inmediato se dirige al hotel; allí deja constancia en el "Libro de huéspedes que daba cumplimiento a la orden de S. M. en la fecha" y después regresa al hogar amigo. Obedeció la orden pero no la cumplió; era un desterrado político pero no un prisionero del Imperio.

Nuevamente le exigen que se aloje en el hotel indicado, a cuya orden accede para evitar otras incidencias.

Desde allí escribe al Ministro Lamas haciéndole saber de lo ocurrido a la vez que le dice: "no pediré alimentos... pasaré como pueda con mis medios hasta tanto haya una resolución".

Se produce entre ambos un cambio de notas llenas de incriminaciones a las que el Ministro pone fin: "no habrá entre nosotros más que relaciones escritas y contraídas exclusivamente a la protección de sus legítimos derechos"...

En octubre de 1948, un órgano de la prensa de Río, "El Americano", lo acusó de ser el autor del exterminio de los indios charrúas y de apoderarse de sus campos, que fueron posteriormente

vendidos a Rio-Grandenses.

El General Rivera "refutó tales aceveraciones en extensa carta datada el 30 de Octubre de 1848 y dada a conocer en el "Iris".

En ellas decía, después de demostrar la inconsistencia de tales calumnias:

"Es falso que hubiese necesidad de traicionar a los salvajes para destruírlos: ni esos salvajes fueron jamás aliados del Gobierno oriental, ni los orientales con quien tuve la fortuna y honra de combatir por más de 35 años, en más de 100 batallas, pódian temer tales hombres"...

"Es igualmente falso el que haya vendido, un único palmo de terreno, que a los charrúas pudiese pertenecer. Nunca tuve necesidad de ser generoso con la fortuna ajena por cuanto que lo que me dejó mi fallecido padre me proporcionaba sobradamente con qué servir a mis amigos, y obtener otras propiedades por trámites regulares, sin apoderarme de lo que pertenecía al Estado."

Tal vez en "El Americano" haya oído decir que en el año 1835 el Presidente de la República Oriental del Uruguay, vendió más de 90 leguas cuadradas de una área de terreno propiedad del estado que el Gobernador de Montevideo don Gaspar Vigodet cedió, sin llenar formalidades legales, al portugués don Philippe Contucci por servicios prestados contra los llamados patriotas; y que esos terrenos fueron vendidos a muchos brasileños. Pero en tal caso es un error de nombre, pues ese Presidente era el señor don Manuel Oribe, yerno y heredero de Contucci".

En febrero de 1849, autorizado, abandona el "Hotel Italia" y pasa nuevamente a residir en el hogar de su viejo amigo Melo de Souza; en él, vivirá por más de dos años en aparente olvido de sus enemigos.

Fueron dos años en que los temores que inspiraba, parecían esfumarse con el tiempo y la distancia.

La realidad era otra; por los secretos senderos de la diplomacia el ministro Herrera persistía ante el gobierno imperial, temeroso de que abandonara Río y apareciera nuevamente en los campos de la patria:

Servía de base a ello el hecho de que el General mantenía correspondencia con Jefes Orientales exilados en Río Grande.

"Yo no estoy privado de hablar con ellos, ¡y ojalá el señor Ministro pudiera obtener esa correspondencia y que yo pudiera ob-

tener la fortuna de que se publicara! entonces se conocería a qué punto a llegado mi patriotismo y resignación.

"La presencia del General Rivera en la escena política es inconciliable con la defensa nacional", reclama la Cancillería Oriental, terminando el Gobierno Imperial por confinarlo en la Fortaleza de Santa Cruz.

El 2 de febrero de 1851, "O Jornal do Comercio" dió la noticia: "Ayer fué recluído en la Fortaleza de Santa Cruz el General Fructuoso Rivera".

En aquel encierro en que se le mantuvo por más de un año, pasando por difíciles estrecheces económicas, contrajo la enfermedad que aceleraría su muerte.

Vivió días en que no tenía "ni para cigarros" ni para pagarse sus baños, "...me he bañado dos veces en una tina, pero me ha costado cada baño dos patacones, así que he tenido que dejarme de baños, porque son más que caros".

Desde la prisión, escribe al Emperador, al Gobierno de Montevideo, al Ministro Lamas, a la prensa; de todos recibe como única respuesta, el silencio. Como si la consigna fuera no oir.

Lamas tiene y cumple instrucciones que le transmitiera Herrera:

"En cuanto a Rivera, el Gobierno todo quiere que usted haga lo menos posible para sacarlo de su posición actual".

Las razones de Estado son más poderosas que las razones de los hombres.

El fin perseguido, era su anulación, para quitar al tirano argentino la razón de la continuación de la guerra.

"...si Rivera ya no existe políticamente, si nada significa, si es repudiado y perseguido como un criminal por el Gobierno y olvidado por su pueblo, ¿a quién entonces hace la guerra Rosas?".

Por otra parte, la diplomacia de Montevideo buscaba alcanzar un acuerdo con el General Urquiza para forjar, en torno a su persona, la coalición que pondría fin por la fuerza de las armas, al gobierno de Buenos Aires que está fuera de las exigencias de la época y no puede existir sino de un modo violento.

En tal sentido y con instrucciones precisas, actúa don Benito Chain, Agente Confidencial del Gobierno de Montevideo, ante el Gobernador de Entre Ríos.

No habían transcurrido cuatro meses del alojamiento forzoso del General Rivera en la fortaleza de Santa Cruz, y el 29 de

mayo de 1851 se firmaba el acuerdo entre el Brasil, la República Oriental del Uruguay y Entre Ríos, para una alianza ofensiva y defensiva con el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio de la misma República, haciendo salir de ésta al general D. Manuel Oribe y las fuerzas argentinas que manda; y cooperando para que restituídas las cosas a su estado normal, se proceda a la elección libre del Presidente de la República, según la Constitución del Estado Oriental".

Después, entre la batalla sin esperanzas de victoria y la capitulación "sin vencidos ni vencedores", el empecinado jefe sitiador, aceptó la última imposición y el 8 de octubre de 1851, en el campamento de Peñarol, quedaba resuelta "la gran cuestión entre la libertad y la tiranía de las Repúblicas del Plata".

Aquel "Gran Ejército" que se mantuvo frente a los muros de Montevideo ocho años, siete meses y 26 días, sin vencer la tenaz resistencia de los sitiados, marchó a purificarse de sus actos sombríos, a los campos de Caseros. Volvían sus armas contra el que hasta la víspera había sido su jefe y señor.

En el suelo americano se había repetido la epopeya de Troya.

Cuando el general conoció la noticia de la terminación de la guerra, se sintió embargado por tan feliz acontecimiento y escribió a doña Bernardina: "Al recibir tal nueva te aseguro que quedé en éxtasis; tal fué la emoción de mi corazón y el contento de mi espíritu, considerando cuanto no habrá sido la de ese pueblo".

Esa carta, pone de relieve su grande y generoso corazón.

Oculta sus penas y habla de su felicidad que quiere los demás conozcan.

. . . .

Ni la ingratitud, ni las fatigas de su vida azarosa, habían atemperado su sensibilidad patriótica, su fibra era la misma de Guayabos, Rincón y Cagancha ¡y cuántos años han pasado!

El 30 de octubre de 1851, el gobierno de la República se acordó del desterrado y decretó su liberación.

"Se levanta el destierro impuesto al Brigadier D. Fructuoso Rivera, y la prohibición de volver a la República durante la guerra."

Firman el decreto: Suárez, Manuel Herrera y Obes y Lorenzo Batlle.

La proscripción había sido levantada pero continuará confinado en el presidio, hasta después de Caseros.

El 17 de febrero de 1852 "O Jornal do Comercio" notició

de su liberación: "El Gobierno dió ayer las órdenes correspondientes para ser puesto en libertad el General Don Fructuoso Rivera".

La puerta de la Fortaleza de Santa Cruz se abría para dar paso a aquella figura envejecida y enferma, pero cargada de glorias, de laureles y esperanzas.

Un año y 16 días había durado el cautiverio.

Y por inexplicables designios del destino, en aquellos mismos días, cruzaba frente a Río, navegando veloz en procura de las costas inglesas la fragata "Conflict", llevando a su bordo, a Don Juan Manuel de Rosas que iniciaba el camino sin retorno al destierro, el olvido y la muerte.

En 1852, cuando Don Francisco Giró ocupó la Presidencia de la República, cesó en el Ministerio de Relaciones ,el Dr. Manuel Herrera.

El Ministro Lamas quedó solo, en su obstinado propósito de mantener al General Rivera al margen de la política y así le escribió "debe separarse de los negocios políticos de la República y no entretener relaciones imprudentes".

Pretendía lo imposible: gravitaba una vez más sobre la patria, de la que era símbolo y personificación, el hombre, su nombre y su sombra.

Está libre y quiere regresar, pero dificultades económicas lo mantendrán por un tiempo en Río. "Cuando se cumple un compromiso, ya se ha contraído otro", y quiere salir dignamente.

Sus amigos apuran el regreso, lo impone la situación difícil que vive el país. Doña Bernardina le manda "tres mil pesos" que ha reunido entre las viejas y leales amistades.

Es feliz y no puede ocultar la alegría de que muy pronto estará junto a su "amado Rivera". Ahora lo retendrá para siempre.

En Río de Janeiro, el general mantiene largas entrevistas con figuras prominentes; el mismo Emperador lo ha recibido. Hablaron largamente; negocios difíciles habrán considerado en aquella entrevista.

Estaba latente el problema de la alianza con el General Urquiza que obligaba a las partes asegurar la normalidad institucional de la patria amenazada de nueva crisis política.

Quizás la conversación se desplazó a los graves problemas del Imperio y sus relaciones con Paraguay.

Por la mente del Emperador habrán desfilado los episodios salientes de la vida múltiple de su visitante: General al servicio del.

Imperio, rebelde y con la cabeza a precio, Monzón, Rincón de las Gallinas, la portentosa hazaña de Misiones, un día Presidente, otro perseguido, desterrado y confinado en una fortaleza; su amistad con los rebeldes de Río Grande...

Don Pedro habrá pensado que él mismo no estaba "libre de culpa" que a su hora también había sido rebelde y que con su rebeldía había forjado una patria libre en el continente americano.

Algún día los archivos brasileños nos dirán de la razón de aquella conferencia.

En Mayo de 1852 llegó a Río de regreso de París, el General Pacheco y Obes; su alejamiento del teatro de la lucha, la apreciación desapasionada de los hombres y de los sucesos, un más amplio conocimiento de los intereses en pugna, lo habían llevado a modificar su pensamiento respecto al General, con quien estaba enemistado desde 1846.

Cuando se encontraron, un largo y apretado abrazo puso término a los resentimientos.

En sus "Notas sobre los partidos en el Estado Oriental y sobre el General Rivera" dirá:

"...No ha sido de cierto un Wáshington.

Pertenece a la familia de los caudillos, producto del atraso de la civilización en la América española. Pero los anales del general Rivera no tienen sangre sino en el combate".

Y don Frutos dirá: "Con él, yo he de correr una misma suerte para contribuir *al orden público y a la paz de la República*".

En agosto, la salud del general inspira serios temores a sus amigos. "Vómitos de sangre, enfriamiento, ahogo, pérdida de conocimiento y de la palabra, una fiebre extraña, un quedarse negro, un sentir de muerte" .

El mismo Lamas se aproxima a la cama del enfermo, al que asisten las lumbreras de la ciencia médica de Río.

Pacheco sabe que el general se está debatiendo entre la vida y la muerte, y dilata el momento de su partida en la esperanza de verlo mejorar.

En setiembre pudo, recién, embarcar para Montevideo. El general fué a bordo a despedirlo, "y a pesar de que Pacheco es carta viva le llena las carteras de sobres"... y entre las muchas, aquélla que escribe a Bernardina: "Los orientales somos muy pocos; las luces han desaparecido con la fortuna y sería una fatalidad si continuamos hostilizándonos a uno por que corrió y a otro por que

se mantuvo firme... y no puedo creer que haya un solo oriental que tenga corazón que no se preste a contribuir al engrandecimiento y dicha del país". Termina expresando su preocupación por el estado de salud del general Servando Gómez, para el que pide cuidados: "...y si es posible que Fermín vaya a asistirlo".

Siempre con la Patria en el corazón y el corazón abierto a sus mismos adversarios.

CAMINO DE LA PATRIA

A principios de 1853 el general se dirige a Río Grande; antes de penetrar al país quiere verse con amigos que allí residen, para obtener recursos con que trabajar sus estancias.

Pero aquel otoño, los fríos, la lluvia pertinaz, siempre andar mojado, terminaron por quebrantar su salud.

Los sucesos del 18 de Julio en Montevideo, llegaron a Yaguarón en momentos en que su estado se habría reagravado.

Pacheco le describe en interminable carta, la situación, los errores del Gobierno, las perspectivas inciertas, los peligros que amenazan la paz, y finaliza pidiéndole: "No tarde, que con su tardanza puede arriesgarse todo".

Se siente muy enfermo, pero va a realizar un nuevo sacrificio; de Yaguarón se dirige, eterno Caballero Andante, al Paso de las Piedras, donde da su proclama, invitando a sus conciudadanos al acatamiento de la ley y apoyar al Gobierno.

Pero la situación hizo crisis; en setiembre, el presidente Giró, ya sin autoridad ni fuerzas para imponerse a los sucesos, se asiló en la Legación de Francia, desde donde remitió su renuncia a la Asamblea General. Así surgió el Triunvirato integrado por los generales Rivera, Lavalleja y Flores, que gobernaría provisoriamente el país.

En octubre, la enfermedad lo mantiene aún en aquella localidad fronteriza, hasta donde ha ido "su Bernardina", eterna enamorada, que conoce de la gravedad de su estado.

El general Lavalleja ha mandado a su hijo Constantino a que le expresara "sus disposiciones y sentimientos y deseos de que venga a ocupar su puesto".

Nunca mejor emisario pudo elegir el jefe de la cruzada heroica para representarlo, que su propio hijo. El gesto cobra significado de olvido del pasado...

La noticia de la muerte del general Lavalleja agregó un toque más a sus preocupaciones, "por la pérdida del ilustre y digno veterano de la independencia".

Pero no puede permanecer por más tiempo alejado de Montevideo, "están los intereses de la patria por medio y esto me hace ser todo lo demás de la vida subalterno". Así escribió al general Pacheco, al tiempo que se dirige al coronel Brígido Silveira pidiéndole fuerzas que lo escolten en su viaje.

La situación política es obscura; por la punta del arroyo Tupambaé andaba Dionisio Coronel "pretendiendo organizar un movimiento restaurador para salvar el principio de legitimidad". . .

Así oficiaba este jefe al de la guarnición brasileña del Yaguarón, que contestó: "Lamento profundamente que algunos orientales, olvidando el pasado, enfrenten en los campos de batalla pasiones que ya debían haber cedido el campo, a los principios".

El 10 de noviembre tomó el camino de la patria, cruzando el Yaguarón por el Paso de las Piedras; hasta allí dieron escolta tropas riograndenses de la Segunda Brigada de Caballería, soldados de color de bronce, veteranos de Caseros, donde habían escrito para la historia del Brasil una de sus más brillantes páginas.

En la margen oriental del río, estaba el coronel Brígido Silveira con su división formada en "Orden de Batalla" para recibirlo. Fué un momento emocionante aquel en que las escoltas, desde ambas riveras, presentaron sus lanzas para despedir y recibir al guerrero de los "cuarenta años" de continuo batallar.

El suelo americano, desde Cabo de Hornos a Canadá no ofrece ejemplo igual de permanencia en la lucha ni de intervención directa en tantas batallas como el que puede presentar la patria en la persona de aquel guerrero extraordinario.

Viene realizando etapas de marchas cortas hacia Tupambaé, donde encontrará al general Medina.

Cada día que pasa, cada legua de camino andado, más agrava la salud del viajero, así lo comprenden aquellos hombres que, empecinados, no abandonan la esperanza de entregarlo con vida a Montevideo, que, para recibirlo, prepara homenajes apoteósicos.

En el atardecer del 11 de enero, la comitiva se detuvo próxima a la Villa de Melo, sobre el Arroyo de los Conventos, donde acampó la División Silveira, que venía a sus "inmediatas órdenes".

"A la cabeza se encontraba un humilde rancho, cuya dimensión sería poco más o menos de cuatro varas cudradas; y en

esa choza descansaba sobre un humilde lecho el hombre que en el año 39 le había arrojado el guante a la cara al tirano Rosas. Al costado del rancho había una tienda que servía de albergue al secretario y al ayudante del general.

"Serían las dos de la tarde del día doce, cuando el general, conociendo la gravedad de su enfermedad ordenó a su secretario se dispusiese para hacer algunos apuntes, pero habiéndole sobrevenido en aquellos instantes un fuerte acceso, difirió los apuntes para el otro día, y en precaución de una muerte instantánea hizo llamar a los Jefes y Oficiales que allí se hallaban y señalándose un baúl que estaba inmediato a su cama, dijo:

—"Ese baúl, si muero, se encargarán ustedes de entregarlo al gobierno. En él se encierran todos los actos de mi vida pública, y en ellos encontrarán mis enemigos documentos que prueban que jamás he dejado de servir a mi patria".

Después quedó como en letargo hasta el otro día.

Su secretario, al salir el sol se aproximó a su cama para recordarle de los apuntes que quería dictar.

El General despertó y dijo: "Son las cinco de la mañana". Luego agregó: "bien, me siento mejor; a las ocho haremos esos apuntes. Algunos de ellos servirán para la felicidad de la patria".

Fueron sus últimas palabras. A las 6 y 10 dejó de existir sin manifestar en su semblante un átomo de agonía... puede decirse que su muerte fué la muerte del justo."

Rodeaban el lecho, el coronel Brígido Silveira, los comandantes Pantaleón Illescas, Manduca Caravajal, Camilo Vega, que al decir de Lamas "era imposible separar de Rivera", el Mayor Francisco Gadea, el capitán Julio Borches y Angel Vega, secretario del General.

"Hemotisis consecuente de pleuroneoumonía con gastro hepatisis e hipertrofia del corazón", certificaron los doctores Luis María Navarrete y Francisco Mestre que lo habían asistido.

"Hoy a las 6 y 10 minutos de la mañana dejó de existir el señor Brigadier General, primer miembro del gobierno de la República, don Fructuoso Rivera"; así ofició el coronel Silveira al general Venancio Flores.

En la mañana del 16, llegaron los mensajeros a Montevideo. Aquellos centauros de chiripá y bota de potro habían recorrido

ochenta leguas de camino, deteniéndose solo para cambiar sus cabalgaduras y levantar un trozo de carne asada que comían marchando. Lástima que sus nombres se perdieron para la historia.

Anticipándose a las órdenes del gobierno, el coronel Silveira dispuso se embalsamara el cadáver, pero en la imposibilidad, por falta de medios, se hizo "hacer un cajón de madera y otro de zinc para colocar dentro el cuerpo desnudo empapado en alcohol"....

SANTA PEREGRINACION

El 14 partió el cortejo: en un carruaje venía el féretro escoltado por cien hombres a órdenes de Manduca Caravajal.

En los Conventos lo despidió con sus últimas salvas "aquel cañoncito" que de cuarto en cuarto de hora repetía con su voz de bronce y pólvora la noticia de lo irreparable.

Por sobre el filo de la Cuchilla Grande, camina el enlutado cortejo que se va agrandando en cada legua andada, por hombres y mujeres que abandonan sus míseras viviendas para acompañarlo en el último viaje; es su pueblo que lo sigue en la postrer travesía por los campos de la patria. El 15, se abrió el portón de la Ciudadela para dar paso al carruaje de doña Bernardina que va hacia Melo; la acompañan el doctor Enrique Muñoz y los coroneles Santiago Labandera y Freire.

"Para el 17 de mañana llevaban cuarenta leguas corridas de sol a sol".

Al llegar al Cerro Colorado sobre la Cuchilla de Mansavillagra, se encontraron las dos comitivas.

La presencia de doña Bernardina motivó renovadas y conmovedoras escenas de dolor.

El cerro es el hito que recuerda la fecha e indica el lugar del último desposorio de aquella novia eterna.

Un toque de clarín y nuevamente en marcha, que es muy largo el camino a recorrer.

Silva Valdés, en su "Romancero de Fructuoso Rivera", evoca el episodio:

"Entre una nube de polvo,
guasca coraje y sudor,
cerrando el cortejo fúnebre,
galopaba el escuadrón . . .

. . . .

Al cruzar por los poblados
hacia un alto el pelotón.
Y los que iban en la punta,
como enlutando la voz,
Daban a los cuatro vientos
de la patria este pregón:
Murió el General Rivera,
el General falleció" . . .

. . . .

El día 19 pasó por Toledo el cortejo, llegando en la tarde a la Villa de la Unión.

En la iglesia de San Agustín velaron los restos aquella noche, turnándose en la guardia de honor, los veteranos de la Independencia y el pueblo que incontenible desfilaba silencioso frente al guerrero, al caudillo y al amigo.

El gobierno había decretado honores fúnebres de acuerdo a su elevada jerarquía militar "y a sus dilatados y distinguidos servicios a la patria".

El 20 a las siete de la mañana partió el cortejo hacia el centro.

Al frente de la carroza fúnebre marchaban 6 batidores con tercerolas; a los costados, dos hombres de la escolta gaucha que había conducido los restos desde Cerro Largo.

Seguían los carruajes de los jefes y oficiales que velaron el cadáver y cerrando la marcha el pueblo, el resto de la escolta "a caballo y sable en mano" y 50 hombres de policía mandados por el teniente coronel Escola:

"En la Plaza Cagancha recibieron la comitiva, formados en línea de batalla, el Estado Mayor del Ejército, los inválidos de la independencia y el batallón 3º de Cazadores".

Mandaba la formación el general César Díaz.

Próximo a las ocho llegó el cortejo a la casa familiar de la calle del Rincón y las Misiones, donde esperaría la hora fijada para el entierro.

A las once, llegó el séquito oficial que se había congregado en el Fuerte, para acompañar al Poder Ejecutivo recibiendo en el portal de la casa mortuoria el féretro cubierto con la bandera nacional y las insignias del General.

El general Flores, los ministros Aguiar Martínez y Zubillaga, *el doctor Enrique Muñoz, representando a doña Bernardina, don* Joaquín Suárez del Rondelo, los Generales José María Paz y Anacleto Medina, y el Jefe de la Escuadra Argentina José Muratori presidían el duelo.

Hasta la Matriz llevaron el ataúd en brazos, los Generales Paz y Medina y los Coroneles Velazco, Freire, Pozolo, Acosta, Lavandera, Tajes, Dupui y Espinosa.

Ya en la iglesia, los Oficios religiosos se prolongaron hasta las dos de la tarde.

Después, en la nave lateral de la izquierda "entre los altares de la Pura y Limpia y Los Santos Patronos se le dió sepultura junto a los restos del General Lavalleja".

"Y así debió ser, por aquello de que las paralelas se encuentran en el infinito".

HORA DEL RECONOCIMIENTO

"El General ya está en la tumba, y para él, como para todos los grandes hombres, en ella empieza la justicia...

...el General Rivera está más alto que las miserias de la humanidad; ya no puede invocarse su nombre para servir los proyectos o las ambiciones de nadie.

"La tumba tiene, al menos eso de bueno, que ante ella sólo es posible la verdad". Así expresó sus sentimientos el General Melchor Pacheco, cuando empezaba para el muerto ilustre la hora del reconocimiento.

Y don Francisco Araúcho, Presidente del Tribunal de Justicia al despedirse el cortejo en el salón de recibo del Fuerte; "el lúgubre motivo, la inmensa desgracia, la calamidad pública que hoy nos reune, no permite más expresión que la del silencio, ni más homenajes que las lágrimas".

El Poder Judicial se adhiere en sus sentimiento a V. E. y a todos los orientales cuyo segundo patriarca (recuerdo al General Artigas) ya no existe".

El General Flores, su Coronel de Cagancha: "el Gobierno

acepta y agradece las sentidas palabras de pésame que le trasmite el Presidente del Tribunal de Justicia, por la pérdida del ilustre campeón de la independencia oriental; el señor Brigadier General Rivera.

Y Estanislao Vega: nuestra tierra es la madre del General Rivera pero nuestra patria es la creación de su trabajo y el teatro de sus glorias.

Y don Joaquín Suárez: el General Rivera consagró su vida al servicio de la independencia, la libertad, la ventura y el engrandecimiento de la patria.

Y el doctor Manuel Herrera y Obes: Id y preguntad, desde Canelones a Tacuarembó, quién es el mejor vaqueano, quien el de más sangre fría en la pelea, quien el mejor amigo de los paisanos, quien el más generoso de todos, quien, en fin, el mejor patriota, a su modo de entender la patria, y os responderán todos: el General.

Y César Díaz: la República acaba de perder el más ilustre de sus defensores.

Y don José Ellauri: llevaré luto exterior por seis meses, y el del corazón me acompañará hasta que vaya a reunirme en el sepulcro con mi muy querido y nunca bien llorado General Rivera.

Y don Francisco Acuña de Figueroa:

El ilustre campeón de nuestro suelo
Ya dejó de existir; la parca fiera
Ha sumido la patria en triste duelo
Hundiendo en el sepulcro al Gran Rivera

NOTA: *El título de las obras consultadas, el nombre de sus autores y la procedencia de documentos cuyas citas aquí figuran, por lo extenso de la bibliografía irán al final del libro.*

El General Rivera en la Fortaleza de Santa Cruz

• **Por el Cnel. SERVANDO E. CASTILLOS** •

Nuestro ilustrado compatriota José G. Antuña dijo, refiriéndose al doctor Carlos Travieso, que "había captado como pocos, la vibración originaria de la patria y de su partido; más todavía que en su acervo sentimental, en su contenido ideológico". [1]

Es que Travieso fué un cultor apasionado de nuestras tradiciones, aportando a la historia nacional, con el dinamismo de su inteligencia y la honradez del investigador severo y veraz, infinitas pruebas documentales de nuestro pasado.

Patriota ardiente y sincero buscó por el camino de la verdad, imponer la verdad en nuestra historia despojándola de mitos, para llevar a su justo sitial a nuestros próceres que con la sensibilidad de su llama interior, dieron vida y forma a la patria.

Dedicado a las disciplinas históricas, reunió y comentó con austera probidad, documentos que proceden de la más pura e insospechable fuente: la de los mismos forjadores de la nacionalidad.

Su constante y fecunda inquietud lo llevó a hurgar en los Archivos de América e Indias, de valiosa y rica documentación, hechos vinculados a nuestra historia, difundiéndolos después desde la cátedra, con la generosa e ingénita prodigalidad propia de su espíritu superior de caballero integral.

Apasionado de la figura extraordinaria del General Rivera hablaba siempre de él, en presente, como si en su lírica imaginación, el héroe cobrara vida para recorrer nuevamente su parábola de leyenda.

Quiso un día, hacen ya muchos años, investigar en los archivos de Río de Janeiro todo lo referente a la reclusión y permanencia en la Fortaleza de Santa Cruz, del primer soldado de nuestra independencia y aquellos archivos dieron cumplida respuesta a sus in-

---

(1) Del discurso pronunciado en el acto del sepelio, en representación de la Comisión Nacional de Monumento al General Rivera.

quietudes en un documento probatorio de las condiciones en que, por más de un año, vivió allí aquel infatigable guerrero.

Demos en la imaginación, vida a Travieso para que desde la cátedra hable el historiador:

«El documento aludido es una nota del Jefe de Policía de la Corte, doctor Francisco Pereira de Vasconcellos, relativa a gastos de sustentación del General Rivera en la Fortaleza. Recluído en ésta, el General Rivera, de orden del Emperador, —por "poderosos motivos", o como quiera llamarse a las razones secretas de índole internacional que dieron lugar a tan extraordinario e inaudito suceso,— parece rara la intervención del Jefe de Policía en su destino, después de hallarse aquél dentro de una fortaleza militar; pero ha de tenerse en cuenta que aquella Fortaleza era a la vez presidio y lugar de reclusión común. De ahí, sin duda, la parte e ingerencia que en ella tocaría al Jefe de Policía, quien desde luego recomendó que se tratase a este singular preso político con la decencia que reclamaba su categoría.

La contestación que a este respecto dirigió el Jefe militar de la Fortaleza al de Policía, hará siempre honor a aquel General brasileño, por la exquisita finura y miramiento que demostró hacia nuestro prócer, colocado entonces en circunstancias extremadamente difíciles e irremediables de su parte.

El General Rivera, desterrado desde hacía años por el Gobierno de Montevideo, no recibía siquiera la ínfima pensión que se le había decretado. En su prisión, iba a verse, pues, en el caso de sujetarse a la alimentación de los presos comunes o a recibir el favor de la que hubiera de otorgarle la gracia del Emperador. En esto se produjo la intervención del Brigadier Amado.

El Brigadier Amado, sin pensar que el General Rivera pudiera ser sometido en ningún momento a la primera dura condición -dura de todo punto de vista, principalmente en lo moral- no acepta tampoco la autorización del Jefe de Policía para hacer, en beneficio del General, gastos especiales extraordinarios, porque eso, dice, "podía mortificar al General en su delicadeza, como a aquél que recibiese alimentos caritativos". Y se propone tomar sobre sí, de cuenta absolutamente personal, el hospedar y agasajar a nuestro Rivera. Este acepta, y no le pesa al Brigadier brasileño, según él mismo lo dice con estas expresivas y sugerentes palabras que revelan un franco, sencillo y noble temperamento militar: "porque entre soldados

veteranos acostumbrados a los trabajos no se debe esperar ostentación".

¡Oh! sombra augusta del militar brasileño que un día, solícito y piadoso, velaste por el decoro del hijo más grande y querido de nuestra tierra, arrojado por el destino entre las amarguras de la proscripción y las furias implacables de la desgracia: ¡el alma oriental te consagrará eternamente la devoción de sus sentimientos más íntimos, y perdurarás en ella como la memoria del varón insigne a quien, en aquella ocasión solemne, desamparado de todos, tendiste tu mano, abierta y leal, de soldado!

El Jefe de la Fortaleza de Santa Cruz ofreció su mesa al General Rivera durante todo el tiempo que allí se hallare, preocupándose de hacerle objeto de las mayores deferencias que pudiere. Juzgo, dice, ser ésta, "la mayor deferencia que le podía mostrar de mi parte".

Por esto dijimos a un amigo desde Río, al conocer la nota del Brigadier brasileño, que este Brigadier Amado tendría que ser por siempre **amado** de los orientales.

Pero demos aquí la nota a que venimos haciendo referencia, y, para no alterarla en lo más mínimo, en su idioma original. Tenemos en nuestro poder su copia, perfectamente auténtica, extraída a nuestro pedido de los libros de la Fortaleza, y por disposición Superior."

He aquí esa copia textualmente:

«Illm.º Exm.º Senhor. Como não me sobra tempo para tão differentes serviços, que estão a meu cargo, algunas vezes se commettem faltas, porem involuntarias. Quando recibi o General Fructuoso Rivera, V. Ex.cia me communicou que podia mandar fazer as dispenzas para alimentos com decencia attendendo a sua categoria pelos altos empregos que tem occupado; porem, recebendo instrucções do Governo para que elle fosse tratado com toda a consideração não só pelos motivos já declarados, mas para mostrar ao mundo como a Nação a que pertencemos é nobre e generosa para com estrangeiros, ainda que motivos obriguem á tomar medidas que pareçam de rigor, pareceu-me por isso mesmo coherente com os principios do Governo, não mortificar o General no seu melindre, recebendo alimentos caritativos como se faz a outros que estão em differentes posiçõès, e assim pareceume mais decente offerecer-lhe a minha mesa durante o tempo que se achar nesta fortaleza. Julgo

ser a maior deferencia que lhe podia mostrar de minha parte: o que acceitou de bom grado, e, devendo ser franco, digo a V. Ex.cia que não me é pesado porque entre soldados veteranos acostumbrados a trabalhos não se deve esperar ostentação. Deus Guarde a V. Ex.cia. Santa Cruz 13 de Fevereido de mil oitocentos e cincoenta e um. Illmo.° Exm.° Senhor Doutor Francisco Diego Pereira dé Vasconcelios. Chefe de Policia da Corte. (Assignado) J. E. P. Amado. Brigadeiro Commandante. Está conforme ao original esta copia extrahida por ordem do Commando do 4.° Districto Militar, expressa em artigo 11.° do detalhe á guarnição de hontem, da folha 166 do livro de registro da correspondencia, iniciado no anno de 1844, quando commandante da praça o Exm.° Sr. Brigadeiro João Eduardo Pereira Colhaço Amado. Fortaleza de Santa Cruz á barra do Río de Janeiro 8 de Outubro de 1908. — Epaminondas de Lima e Silva, segundo tenente secretario.»

«En Setiembre de 1851 el Brigadier Amado fué mandado remover del comando de la Fortaleza de Santa Cruz, y en 1º de Octubre inmediato trasladado al de la de San Juan, a la otra parte de la barra de Río de Janeiro.

Con tal motivo, hizo saber aquél al General Rivera, según carta de éste, de 20 de Setiembre de 1851, publicada por Don Isidoro de María en sus **Hombres Notables,** que dejaría de ser su huésped, como lo había sido hasta entonces, y que debería ser alimentado por los recursos que para ese fin determinase el Gobierno de S.M.I. — Volvía para el General Rivera la difícil situación que había podido evitarle hasta entonces el Brigadier Amado.

Cómo pudo resolverla el General Rivera, no está aún aclarado; pero, sí, se sabe, por la misma carta del General, que no asintió a recibir ninguna clase de asignación del Gobierno Imperial, por ser esto opuesto, dijo, a lo que dispone la Constitución de la República Oriental, y por haberle además asignado el Gobierno de su patria, cuando le ordenó venir a residir en los dominios del Brasil mientras durase la guerra, una pensión arreglada a su carácter, para su subsistencia.

Terminaremos estas líneas con la transcripción siguiente, de una orden del día, del Ejército brasileño, que encontramos en el **Jornal do Commercio** de 28 de Setiembre de 1851, y por la que

consta el tràslado del Brigadier Amado, el tiempo que tuvo de mando en la Fortaleza, y el jefe y tropas que, en aquella época, entraron a guarnecerla:

Nº 77. — Cuartel General de la Corte, 27 de Septiembre de 1851. — **Orden del día.** — El Mariscal de Campo, Comandante de las armas, declara que S. M. el Emperador, por decreto de 4, comunicado en aviso de 6, todo del corriente, dignóse mandar remover del Comando de la Fortaleza de Santa Cruz, para la de San Juan, al señor Brigadier Juan Eduardo Pereira Colhaço Amado; el Mariscal, aprovecha la ocasión para loar á dicho Brigadier, por lo bien que desempeñó aquel mando desde el 5 de Noviembre de 1844. Otro sí hace público que por aviso de 15 del actual mes se determinó que el 2º Batallón de Artillería á pié pase á acuartelarse en la referida Fortaleza de Santa Cruz, siendo por aviso del 24, también del corriente, encargado del mando de ella el señor Coronel Comandante del mismo Batallón; debiendo en consecuencia en el día 1º del próximo venidero mes cada uno de los dos indicados Oficiales asumir sus respectivos mandos.»

. . . .

Antero José Ferreira de Brito. — Conforme, **José Joaquín do Couto,** ayudante de órdenes encargado del detall.

Del RIVERA, Publicación Quincenal Nº 79. (15-IX-910)

El General Rivera y su internación en el Brasil, en 1845

Por el Cnel. SERVANDO E. CASTILLOS

Después de la trágica jornada de India Muerta en 1845, donde fuerzas del Ejército Nacional a órdenes del General Rivera fueron derrotadas por tropas argentinas mandadas por el General Urquiza; los dispersos buscaron refugio en la Provincia de Río Grande que luego de desarmados y fraccionados en pequeños grupos, fueron internados alejándoseles de la frontera para evitar que regresaran al país o cometieran actos que configuraran violación de la neutralidad que aquel país mantenía en la lucha planteada en el Río de la Plata.

El General Rivera que en un principio quedó internado en proximidad del campamento que ocupaban las tropas imperiales del Conde de Caxias fué posteriormente trasladado a Río de Janeiro donde se le fijó residencia.

El Gobierno de Montevideo en el propósito de evitar su regreso, lo designó Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario cerca del Gobierno del Paraguay, debiendo trasladarse a aquel destino por territorio del Imperio.

Este nombramiento motivó la intervención del Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina en Río, General Tomás Guido, que reclamó ante la Cancillería Imperial por los pasaportes expedidos a Rivera, argumentando que el acto, significaba violar la neutralidad.

El Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio contestó a la reclamación en términos que revelan una política firme en defensa del Derecho de Asilo, rebatiendo los argumentos aportados por el representante de la Confederación.

LA NOTA DEL CANCILLER DEL IMPERIO, DOCUMENTO DE GRAN VALOR HISTORICO DICE: [1]

«Nota del Gobierno Imperial a la Legación Argentina, contestando su reclamación por la entrega de pasaportes al General Rivera, como acto de infracción a la neutralidad por parte de Brasil.

Nº 7 — Río de Janeiro — Ministerio de Negocios Extranjeros, en 11 de Abril de 1846.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y *Secretario de Estado de Negocios Extranjeros, acusa recibo* en debido tiempo a la protesta que en nota de 2 de marzo del corriente año le dirigió el Sr. D. Tomás Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina en nombre de su Gobierno por el hecho de haber el Gobierno Imperial concedido pasaportes al General don Fructuoso Rivera para salir del Imperio como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay junto al Presidente del Paraguay, según fué comunicado al Gobierno Imperial por el Ministro de Relaciones Exteriores de dicha República en nota de 2 de enero último y por su Enviado Extraordinario en esta Corte en nota de 26 del mismo mes.

Empéñase el Sr. Tomás Guido en cohonestar su reclamación calificándola de infracción positiva a la neutralidad la concesión de los pasaportes, porque ella perjudica a la Confederación Argentina y favorece a sus enemigos.

El abajo firmado, antes de demostrar la improcedencia de los argumentos vertidos en la referida nota del Sr. Guido, hará de ella una sucinta exposición.

No oculta el Sr. Guido que fué tomado de sorpresa al oir al abajo firmado, el 27 del mes de febrero último, que en verdad habían sido expedidos pasaportes al General Rivera como Ministro Plenipotenciario junto al Gobierno del Paraguay, porque habiendo el Sr. Guido, en carta confidencial fechada el 7 del mismo mes, instado por la terminante negativa de tal pedido, tan pronto como circuló la noticia de que iba a ser hecho, interpretó el silencio del firmante luego de otros graves antecedentes, como señal de adquiescencia pese a que un diario de esta Corte asegurase posteriormente haber Rivera logrado pasaportes para ponerse al frente de las tropas de Montevideo.

Reconoce el Sr. Guido la doctrina observada por los Gobiernos cultos acerca de refugiados de un país beligerante en territorio neutral, así como los derechos y deberes de estas personas arrojadas fuera de su patria por la revolución, o la guerra, y para prueba de esta aserción ofrece la historia de reclamaciones dirigidas en nombre de su gobierno al de S. M. el Emperador argumentando que ni una sola vez pidió medidas violentas ni detenciones forzadas de persona que no fuese evidentemente hóstil a la Confederación Argentina aún en el mismo territorio neutral.

De acuerdo con este principio, afirma el Sr. Guido que estaba su reclamación contra el petitorio de la Legación Oriental en esta Corte para salir del Imperio el general Rivera, porque no es este individuo un simple refugiado político, sino un anarquista, a quien lejos de otorgársele la protección de la Ley sobre emigrados pacíficos, debe aplicársele una jurisdicción conciliable con el derecho de gentes, por ser un emigrado pernicioso, como lo prueban numerosos hechos cuya verdad, así como los intereses políticos ligados a esta seria cuestión, jamás podrán ser alterados por comentarios abstractos de Derecho Público, ni por la conocida teoría de neutralidad.

El Derecho de Asilo, en concepto del Sr. Guido, produce acción solamente para poder ser exigidos actos de humanidad y civilización, sujetándose los asilados tácitamente a condiciones compatibles con el sentimiento de humanidad, como es la determinación de distancia y lugar de la residencia, teniendo los gobiernos neutrales como regla política, por encima de todo, el supremo interés nacional.

Afirma el Sr. Guido que Rivera es, en opinión del mundo, enemigo declarado de los Gobiernos Imperial y Argentino, y que el Brasil, ejemplo inmediato de sus crueles hazañas, ya lo ha expresado claramente; que penetrando en territorio del Imperio después de derrotado, como un pirata que la tempestad arroja a las costas que ha arrasado insistiera con eficacia para volver a la Provincia fronteriza de la que fuera alejado; que el Gobierno Imperial ha logrado conocer intrigas de este hombre inquieto para fomentar desde su mismo refugio perturbaciones en su país; estando el Sr. Guido autorizado para así creerlo, no solo por motivos reales, sino también por las órdenes del Ministerio, que obligaron a Rivera a salir de Río Grande, para sometérsele en esta Corte a vigilancia policial.

Por eso el Sr. Guido, expresando el juicio del Gobierno Ar-

gentino referente a Rivera no titubea en oponerse siempre, con calor de convicción profunda, a que fuese atendida la aspiración de salir Rivera libremente del Brasil, llevando también su opinión sin embajes ante las influencias más poderosas de la administración.

Agrega todavía el Sr. Guido que S. M. el Emperador ya confirmó con su imperial firma la incompatibilidad de Rivera en la escena pública de su país con la Paz del Imperio y la Confederación Argentina, y ofreció su poderosa alianza para combatirlo; que es esta la opinión unánime del Brasil, de las Cámaras Legislativas y del Gabinete Imperial, que por la palabra del que firma que defendió en la Cámara de Diputados la necesidad de retener al conspirador, cuando fué arrojado por las armas confederadas al mismo territorio que tantas veces había impunemente violado, y que la aprobación que merecieron de la Cámara de Diputados las proposiciones del que firma fueron consideradas por el Sr. Guido como fijación de un principio que salvaba al Ministerio de toda duda, y que por tanto inclinábase a considerar incompatible la concesión de pasaportes a la misma persona à quien se había negado permiso para regresar a Río Grande.

Establece el Sr. Guido en su nota que, si el Gobierno Imperial ha declarado no querer participar en la intervención armada anglo-francesa en el Río de la Plata, veía el mismo Sr. Guido un caso en que correspondía al Gobierno Imperial aplicar la garantía estipulada en la Convención de 1828 en apoyo de la existencia política del Uruguay o al menos investigar con la Confederación las causas de esas interferencias siniestras, pero a esta política trascendente prefiere el Gabine Imperial perder las ventajas de su posición y de sus derechos, y no sospechó por lo menos que Rivera, volviendo a la República del Uruguay podría convertirse en elemento activo de esa intervención rechazada por el Ministerio y repudiada por el instinto generoso del Brasil, que al no conjurar en tiempo este hecho sería un error que el Gobierno de S. M. tendría que deplorar más tarde, ante complicaciones que pudieran sobrevenir para la causa del Río de la Plata, cuyo éxito se liga al porvenir del Brasil y a las más gloriosas tradiciones de América.

No pudiendo el Sr. Guido atribuir tanta imprevisión al Gobierno Imperial va a buscar el origen de este acontecimiento, o en la jerarquía diplomática de que fué revestido el General Rivera, o en los deberes de neutralidad a los cuales se considera ligado el Gabinete Imperial al Gobierno de Montevideo, y encuentra el Sr.

Guido que ni uno ni otro fundamento podría autorizar la concesión de pasaportes: el primero, porque lícito sería al Gobierno Imperial negar fe a la credencial desde que, con igual motivo, se pretendió en otra oportunidad engañar al Gobierno Imperial cuando el General Paz, en nombre de inmunidades inherentes al carácter de Plenipotenciario ante el Paraguay, solicitara del antecesor del firmante paso libre por el territorio del Brasil; el segundo argumento, porque, además de que costaría a la Confederación Argentina comprender la fuerza de la razón para impelir al Gobierno Imperial a poner de su parte su propia conveniencia y el de la República Argentina, orgullosa de títulos a la benevolencia del Brasil, no ve el Sr. Guido en el de Montevideo un Gobierno regular que deba ser reconocido por el Imperial, argumentando, el Sr. Guido que la soberanía de un Estado que encierra la personalidad política de una autoridad suprema que lo dirige y representa, es inherente a su existencia independiente, y que la independencia de una Nación consiste en no aceptar ley de otra, condiciones éstas que faltan al Gobierno de Montevideo, que se compone de un puñado de individuos despojados de influencia por los extranjeros, dominado por tropas regulares inglesas y francesas, cuya apariencia no puede mantenerse sino rodeado de bayonetas europeas.

Aferrado a esta doctrina, prosigue el Sr. Guido que un Gobierno así no puede cumplir lo que estipula fuera del limitado radio de su acción, movido por la voluntad e intereses extranjeros, no puede garantir en el territorio de la República ninguna de las inmunidades concedidas a otras naciones por el derecho de gentes, no tiene facultad para conservarse en el sitial gubernativo sin poner los pies sobre la Constitución que ya rompió, y cuya instauración le es imposible, y que, siendo esto verdad, si el gobierno imperial se negase a la insidiosa pretensión del de Montevideo, ningún derecho de éste infringiría, y que, a pesar de residir en Montevideo un Ministro brasileño como existen de otras naciones, tal política debe quedar circunscrita a los límites fuera de los cuales se violaría un derecho ajeno o se ofendería a una nación amiga.

El Sr. Guido estima que estos límites son más claros para el Brasil que para otras naciones que no están obligadas por convenio alguna a defender la independencia del Uruguay, pues éstas no serían perjudicadas con la conquista de aquella República, pero que el Brasil tiene obligación escrita de defender, no puede consentir en una transformación fundamental que sustituya la fuerza europea a

la autoridad oriental sin olvido de la Convención de 1828, y sin grandes peligros para el Imperio.

Expresa todavía el Sr. Guido en la referida nota que, aún en la hipótesis de que el Gobierno de Montevideo, representase en el exterior a la Rpública del Uruguay aun por eso debía ser atendida la reclamación, toda vez que Rivera como agitador perpetuo, es una excepción palpable a las reglas generales, cuya amplitud debe siempre ceder al instinto de salvación social, y a hacer servir el espíritu de la ley en pro de la paz de los pueblos y de una elevada política.

Además de esto agrega el Sr. Guido que Rivera es esperado por una gran parte de sus subalternos, que derrotados en India Muerta, vinieron a protegerse al Brasil y repasaron nuevamente la frontera de Río Grande para el Uruguay; que este hecho, que desvanece las esperanzas de las dos Repúblicas del Plata en la eficacia de la autoridad Imperial, ya ha sido jalonada por asesinatos de brasileños pacíficos, y que es probable que, comandados por el General Rivera comience otra época de incendios, cuya propagación puede ser fatal a lá seguridad del Imperio; agregando en esta oportunidad el Sr. Guido que, si el general vencedor, no persiguió a los vencidos de India Muerta que se asilaron en el Imperio, y respetó el territorio brasileño, lo hizo confiado que éste no serviría de pasaje para restituirse al teatro de guerra.

Expresa todavía el Sr. Guido en su referida nota que la generosidad que ha inspirado al Gobierno Brasileño en el presente caso exigía por los menos, la detención de Rivera, hasta tanto cesase la guerra o se rasgase el velo que cubre los planes de la intervención extranjera en el Río de la Plata, sin que el Gobierno de Montevideo pudiese argumentar queja atendible contra una medida necesaria y útil.

Resulta que sería éste, en concepto del Sr. Guido, el procedimiento que la reciprocidad señalaba al Gobierno Imperial, pues el General Oribe, adhiriéndose espontáneamente al Imperio obligó a que viviesen en el interior del territorio del Uruguay todos los súbditos brasileños que se habían rebelado en Río Grande, y que con armas o sin ellas entrasen al territorio de la República. No cree el Sr. Guido que fuera necesario este precedente siendo que las naciones más civilizadas proceden en la misma forma, reclamando y aplicando una excepción de las leyes comunes a los refugiados políticos, como a poco tiempo aplicó Francia para con los refugiados de las tropas del pretendiente, y Chile, impidiendo en 1843 salida

de Jefes Bolivianos refugiados en aquella República, y cómo en 1826 practicó el Gabinete de Madrid, mandando internar emigrados portuagueses; ejerciendo sobre ellos una activa vigilancia, sobrando ejemplos de que el derecho de asilo está subordinado, como cualesquiera otra de las leyes internacionales, a intereses urgentes y al triunfo de los principios conservadores.

Siendo estos los argumentos en que se funda su nota el Sr. Guido, a la que el suscrito llevó, como correspondía, a conocimiento del Gobierno Imperial, el abajo firmado pasa a dar al Sr. Guido la respuesta para la que está autorizado.

A no ser el asombro que causó al Sr. Guido la concesión de pasaporte al general Rivera, no habría el Sr. Guido interpretado como adquiescenaia el silencio del abajo firmado después de su confidencial de fecha 7 de febrero; desde que ningún principio ni práctica diplomática podía autorizar tan extraña conclusión.

Este silencio no podía significar otra cosa que no fuese la convicción del firmante de que la comunicación del Sr. Guido no podría ser motivo de discusión, sobre un punto que afectaba únicamente a los intereses del Brasil, a cuya decisión, cualquiera que fuese, emanando esencialmente de los derechos de soberanía que competen al Brasil como nación libre e independiente sobre su territorio, no podía ser sujeta a ningún debate diplomático.

Si graves antecedentes concurrieron a la equivocada creencia del Sr. Guido, no puede el firmante considerarlos porque no los expresa el Sr. Guido.

Cualesquiera que sean entonces estos graves antecedentes, no podrían en opinión del firmante, sobreponerse a los principios que sobre emigrantes sustenta, confirmados por escrito en notas dirigidas al Sr. Guido en fechas 17 de julio, 17 de noviembre y 17 de diciembre del año próximo pasado.

En la primera de dichas notas expresó el firmante al Sr. Guido "que no reconocía ningún derecho al gobierno de la Confederación Argentina, en ausencia de estipulaciones especiales, a la retención de personas que, hallándose en territorio brasileño bajo la salvaguarda de la fe pública, quisieran salir pacíficamente del territorio, por el solo motivo de no convenir su salida a los intereses de la Confederación Argentina".

En la misma nota expresé, refiriéndome al general don Fructuoso Rivera "que el gobierno imperial tomaría las medidas que estimara conveniente a sus intereses y a sus principios".

Habiendo el Sr. Guido, en nota del 17 de agosto del mismo año, contestado al firmante, que no le citaría caso alguno de que la Legación Argentina hubiese pedido a este país, la retención de ninguna persona inofensiva a la Confederación, el que firma repitió en la segunda de las referidas notas, es decir, en aquella del 17 de noviembre, igual argumento establecido en la del 17 de julio respecto a personas que se habían refugiado en el territorio del Imperio, agregando:

1º) que el gobierno imperial no podía tomar con los emigrados otras medidas que no fuese impedir que estos utilizaran el territorio neutral para hostilizar a uno de los beligerantes en beneficio del otro; 2º) que el gobierno imperial consideraba que estos actos practicados por esas personas en su territorio, era lo que obligaría a medidas coercitivas de su parte.

Siendo estos dos antecedentes motivo de la correspondencia oficial entre el gobierno imperial y la legación argentina y estando en clara contradicción con ellos la negativa de pasaportes, de lo que hizo saber al Sr. Guido en su confidencial del 7 de febrero, como pudo el Sr. Guido interpretar que el silencio del firmante equivalía a adquiescencia?

El que firma no cree que el Sr. Guido se refiera a lo que publicó un diario de esta corte para imputar al gobierno imperial, en el otorgamiento de pasaportes, el propósito hostil de enfrentar a los Orientales en el Uruguay a D. Fructuoso Rivera contra el General Oribe. No interesa al que firma, saber quien fué el autor del artículo; porque el Sr. Guido no ignora que el diario en que aquél apareció no es órgano oficial ni habitual del gobierno imperial, y en último caso, sería necesario que el citado artículo fuera oficial para merecer la atención que el Sr. Guido pretende darle.

En otras oportunidades los gobiernos brasileño y argentino se han dado mutuas explicaciones en ocurrencias iguales; no solidarizándose ninguno con dichas publicaciones.

En el caso en cuestión, la acusación que trasunta el artículo es tan torpe y su fin tan claro, que no debía merecer del Sr. Guido el honor de ser citado y menos al que firma, el de su refutación.

El asombro que el Sr. Guido expresa sentir fué lo que le impidió ver para su reclamación los principios, que admite observados por los gobiernos civilizados con refugiados de un país beligerante en territorio neutral.

Sin entrar a considerar si el Sr. Guido ha seguido siempre

estos principios en sus reclamaciones dirigidas al gobierno imperial, no pidiendo detención forzosa de ninguna persona cuya conducta no fuese evidentemente hostil a la confederación argentina lleva a reconocer que en ellos se inspiró el gobierno imperial al permitir a Rivera que saliera de su territorio.

Cuales son en verdad, ante el caso considerado los principios de derecho de gentes y las prácticas de las naciones civilizadas?

Según aquellos principios y prácticas, las obligaciones impuestas a un gobierno de un país neutral para con los emigrados de un país neutral redúcense al empleo de medidas estrictamente indispensables para que éstos entren tranquilos y pacíficamente en su territorio, allí se mantengan tranquilos y pacíficos y de él salgan en igual forma.

De estas obligaciones es que surge para el país neutral el derecho a desarmar a los emigrados cuando se internan en territorio neutral, de separarlos en mayor o menor número, de internarlos a mayor o menor distancia, y colocarlos bajo vigilancia de la autoridad del país.

Tales son los límites que el derecho público universal y la práctica entre naciones civilizadas han dado a la jurisdicción del gobierno de un país neutral para con los refugiados que en él buscan asilo.

Retener a los emigrados contra su voluntad sería desconocer estos límites y convertir la neutralidad en un derecho de beligerancia, pues como bien lo sabe el Sr. Guido que en este caso los emigrados quedarían como prisioneros en el país neutral, y el derecho de tomar prisioneros es un derecho de beligerantes.

Haciendo aplicación de estos principios a la hipótesis en discusión, veríamos: 1º) que el General Rivera se internó desarmado en territorio del Imperio, como lo comprueban las comunicaciones oficiales cursadas por el Conde de Caxías, presidente de la Provincia de Río Grande, de fecha 19 de abril del año próximo pasado; 2º) que el General Rivera fué alejado de la provincia de Río Grande donde podía mantener contacto o relaciones inmediatas con el Estado Oriental, constituyendo amenaza para uno de los beligerantes y trasladado a esta Corte; 3º) que en esta Corte el gobierno imperial trató, por todos los medios legales, que se mantuviera, como se mantuvo, tranquilo y en paz, aún cuando sea verdad que el gobierno puso bajo vigilancia policial a dicho general; 4º) que el expresado general partió de este, para Montevideo el día 9 de marzo úl-

timo, en el barco español Fomento, de modo tranquilo y pacífico, es decir, sin armas y sin séquito, como se comprueba por la comunicación hecha al firmante por el Jefe de Policía en oficio fechado el 12 del mismo marzo.

Siendo esta la verdad de los hechos, corresponde al Sr. Guido, antes que reclamar, aplaudir al gobierno imperial por haber, en este como en otros casos, observado estricta y lealmente los principios tutelares del Derecho de Gentes.

En previsión de este argumento convincente invoca el Sr. Guido razones de humanidad y de paz para modificar reglas y convenciones que rigen la materia y buscó demostrar después que a Rivera es aplicable, no la regla sino la excepción que la paz de las naciones justifica, siendo Rivera un enemigo de la ley, un reconocido anarquista.

Para probar que es este su carácter y procedimiento, cita el Sr. Guido una disposición imperial, aceptada por todos los brasileños y recuerda el debate de la cámara de diputados del 27 de agosto del año pasado. El firmante reconoce que, ante razones de paz y del bien de la humanidad podrá algunas veces justificarse ciertas modificaciones de los principios generales que rigen las naciones y lo que se considera excepción deje de serlo.

Es preciso, no obstante, que estas modificaciones no contraríen las leyes eternas de justicia y moral universal.

En emergencias extraordinarias y cuando lo sugieran la humanidad y el bien del Estado, puede ser indispensable la aplicación de estos principios, porque el supremo interés nacional es ley inviolable de las naciones cultas.

Estas consideraciones no rechazan sino más bien facilitan acuerdos que consagran expresiones razonables y equitativas, particularmente entre pueblos vecinos.

Fuera del caso tratado, a cada estado corresponde aplicar la regla o la excepción según las exigencias de la tranquilidad y la seguridad; y si en la medida que adopte se equivoca, no servirá de motivo de queja a ningún gobierno.

Así pues, si el gobierno imperial estuviera convencido de no haber apreciado acertadamente las circunstancias, de no haber consultado sus intereses en la autorización discutida de pasaportes a Rivera, cualquier otro gobierno, sin exceptuar al argentino, tendría derecho alguno a reclamar contra tal medida.

Ni siquiera procede contra el gobierno imperial el argumen-

to de no haberse prestado a celebrar convenciones que fijen las reglas de asilo, tan necesarias entre pueblos vecinos.

El gobierno imperial tiene motivos para enorgullecerse de sus reconocidos esfuerzos para lograr reglamentos, que si existieran hoy, habrían evitado muchas dudas y contestaciones, y no puede dejar de deplorar que el gobierno argentino no haya estado con él de acuerdo en materia de tanta importancia.

Admira que el Sr. Guido procure convencer al gobierno imperial de que, después de declarada la autoridad de Rivera incompatible con la tranquilidad del Estado Oriental, con la paz del Imperio y de la Confederación Argentina, como lo evidencia una solemne resolución, tal pasaporte no debía ser expedido.

Si ese argumento procediese, la falta de correspondencia del gobierno Argentino no significaría convicción contraria y lo inhabilitaría para cualquier reclamación?

A esto agréguese que el hecho a que alude el Sr. Guido tenía un fin que era legitimado por los principios del Derecho de Gentes, tenía por base un tratado público y solemne, y los medios que debían emplearse no encerraban ofensa alguna contra los principios de justicia y de moral universal; todo era claro, legal y honesto en aquella convención.

Además, habiendo el General D. Fructuoso Rivera buscado en el territorio del Imperio un asilo que no le estaba vedado y habiéndolo concedidó el gobierno imperial sin ninguna restricción, si ese mismo gobierno, se prevaliese de esta eventualidad para retener contra su voluntad a la persona de Rivera en su territorio no sería con justicia acusado el gobierno imperial de haber planeado entre las sombras de una política pérfida y siniestra, una celada a la buena fe y haber violado el derecho de asilo y las leyes de hospitalidad?

El Derecho de Asilo no es tan vago e indeterminado como pretende el Sr. Guido; sus limitaciones están expresadas y definidas por la naturaleza y el fin del asilo, como ya lo manifestara el firmante.

Sea como fuere, si en la expedición de pasaportes a Rivera el gobierno imperial olvidó, la expresada resolución solemne, la opinión de las cámaras, que el Sr. Guido considera conveniente recordar y agregando aún lo que el firmante dijo en cámara de diputados en sesión del 24 de agosto, la consecuencia sería reconocerse al gobierno imperial, responsable ante la corona y las cámaras legislativas y de ningún modo para el gobierno argentino, al que no

está ligado por alianza alguna al respecto.

Además, el argumento de la resolución solemne no puede encerrar otra suposición admisible que la prevista en el tratado del 24 de marzo, que no fué ratificado; las cámaras legislativas no emitieron opinión ni se pronunciaron en forma alguna sobre el asunto de pasaportes, y las palabras del firmante, citadas por el Sr. Guido, no podían tener sentido de autorizar la detención del general Rivera en territorio neutral prohibiéndosele la salida en cualquier tiempo y para cualquier lugar.

Las medidas de suprema administración de un país cualquiera, no tienen el privilegio para dominar el tiempo y las circunstancias; el tiempo y las circunstancias dominan siempre a aquellas, e inducen y hacen necesarias todas las modificaciones conciliables con los intereses y dignidad del país y con el respeto debido a los principios.

Tan cierto es, que el sentido de las palabras del firmante no es el que atribuye el Sr. Guido, que el firmante en sus notas del 18 al 21 de junio y 3 de julio del año próximo pasado dirigidas al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, solo se había limitado a denegar, para ciertos y determinados lugares, los pasaportes que el expresado ministro había solicitado a favor del general Rivera, agregando en dichas notas, que esta medida debía considerarse provisoria y temporaria.

Es evidente, por tanto, que la concesión de pasaportes, lejos de ser contradictoria con las medidas anteriormente tomadas, guarda con ellas la más perfecta armonía.

El firmante no comprende la razón por que el Sr. Guido encuentra contradicción en el procedimiento del gobierno imperial, negando como asegura el Sr. Guido, pasaportes a Rivera para Río Grande, y autorizándolos para país extranjero. Esta determinación del gobierno imperial, enciérrase en la doctrina sustentada, y expresa la escrupulosa atención con que observa el derecho de gentes.

El gobierno imperial, en uso de un derecho soberano que no puede serle discutido, no consintió la permanencia de Rivera en la Provincia de Río Grande, que es territorio del imperio, o que para allí regresase, porque entendió que ello no convenía a los intereses del Brasil, y porque podría temerse que Rivera violara el asilo comprometiendo la neutralidad.

Si el gobierno imperial llevara esta doctrina al extremo de impedir que Rivera pudiera salir del territorio del Brasil para cual-

quier país extranjero, podría la medida defenderse con el mismo derecho indisputable, con las mismas consideraciones de intereses sociales para el Brasil y finalmente con los principios que regulan la emigración de un país neutral?

El firmante ya demostró que tales condiciones no existen en este acto de gobierno, que careciendo de toda apariencia de conveniencia y de justicia, sería condenado por los sentimientos nobles y generosos de una gran nación.

La discutida concesión de pasaportes no influye en la intervención armada contra la Confederación Argentina ni puede ser considerada como incoherencia del gobierno imperial.

Ante todo, corresponde al firmante, rectificar la aseveración del Sr. Guido, cuando atribuye al gobierno imperial no haber querido tomar parte en la intervención, por ser ella ofensiva a la independencia del Uruguay.

El gobierno imperial ya ha explicado su conducta respecto de la intervención y de estas, y de la nota que dirigió al Sr. Guido con fecha 21 de setiembre último, para ser llevadas a conocimiento de su gobierno, no puede deducirse otra conclusión, que el gobierno imperial no ha intervenido porque entiende que otra conducta debía ser la adoptada, en observancia de la Convención de 1828, a la que los inventores pueden recurrir.

Correspondía, en observancia de esta Convención, celebrarse entre el gobierno imperial y el de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el tratado definitivo de paz donde se fijase el término y forma en que debía ser defendida la independencia del Uruguay.

Lo que se conviniera en ese tratado podría aplicarse a la lucha actual y a cualquier otra en el futuro, y es esto lo que la intervención no logrará, al parecer, ni con la victoria.

Autorizando el gobierno imperial a Rivera salir del Imperio, no auxilia a la intervención, porque no practica un acto que no debiera practicar, no teniendo derecho alguno sobre la persona de Rivera, ciudadano oriental.

La neutralidad no es una situación nueva para el país que la adopta; es la continuación de aquella, con anterioridad a la lucha respecto a la cual ha declarado su neutralidad.

Si antes de la guerra entre ambas Repúblicas del Plata estos pasaportes eran lícitos, no existe razón para que dejen de serlo, durante una guerra en que Brasil es neutral.

El firmante no puede dejar de leer con sorpresa la propo-

sición enunciada por el Sr. Guido, de que debiera el gobierno negarse a reconocer la jerarquía diplomática otorgada al general Rivera.

Por los principios que el firmante ha expresado, debe el Sr. Guido haber comprendido que esta circunstancia no influyó para la expedición de pasaportes, los cuales sin considerarlos, igual le hubieran sido otorgados a Rivera.

Con todo, que nueva teoría de derecho internacional puede quitar validez a los actos de un gobierno al que el Brasil ha reconocido y tiene un Ministro acreditado ante S. M. el Emperador?

Aún cuando el hecho que el Sr. Guido pretende es idéntico o semejante al que se discute, aún así, no ve el firmante, que aquel pudiese justificar tan extraño, insólito e irregular procedimiento. Ese hecho podría dar derecho al gobierno imperial para exigir explicaciones, y si estas no fueran satisfactorias, podría el gobierno imperial, tomar dentro del marco de sus atribuciones medidas justas y lógicas, pero jamás la que se señala, reprobada por todos los principios de derecho internacional.-

Menos favorece al Sr. Guido el argumento de que no existe en Montevideo un gobierno legítimo, soberano e independiente, considerando que no solo su acción está limitada en su radio, sino que también es dirijido por fuerzas anglo-francesas, y en consecuencia el gobierno imperial no ofendería aquel gobierno al no asentir a sus reclamaciones.

El firmante, sin entrar a considerar respecto de la independencia y soberanía del gobierno de Montevideo, se limita a recordar al Sr. Guido, que dicho gobierno es reconocido por todos los gobiernos entre los cuales figura el Imperio y que contra este reconocimiento no se ha levantado otra voz que la del Sr. Guido al respecto, lo que es suficiente para probar que tal argumento no puede aceptarse como razón justificatoria de sus reclamaciones.

Este reconocimiento además no desvió al gobierno imperial de la línea de estricta neutralidad que ha observado religiosamente entre los partidos que se combaten en la República Oriental del Uruguay.

No presume el firmante que el Sr. Guido quiera atribuir al gobierno imperial falta de reciprocidad para con el general Oribe para fundar su reclamación por cuanto el Sr. Guido representa en esta Corte al gobierno de Buenos Aires, y no al general Oribe, aún cuando su gobierno lo haya reconocido como Presidente de la Re-

pública Oriental del Uruguay.

A no derivar de precipitación la falta de reciprocidad atribuída al gobierno imperial para con el general Oribe en la reclamación del Sr. Guido, esta argumentación es tan fuera de lugar como incompatible con la misión de la Legación Argentina ante esta Corte.

Ni tampoco la buena fe y lealtad del gobierno imperial son violentadas por haber pasado, según afirma el Sr. Guido, la frontera de Río Grande para la República Oriental, algunos emigrados que con Rivera vinieron, después de la batalla de India Muerta, a refugiarse en el Brasil.

Estos emigrados después de desarmados, fueron dispersados e internados a satisfacción del general vencedor de India Muerta, como lo hiciera conocer el firmante al Sr. Guido en su comunicación del 17 de diciembre último, debiendo Rivera pasar a esta corte donde se mantuvo tranquilo hasta la entrega de pasaportes y embarque para Montevideo.

El gobierno imperial hizo todo cuanto correspondía y exigían los deberes de neutralidad; y sería flagrante injusticia atribuirle la menor falta al no impedir que fugaran algunos oficiales emigrados, que el Sr. Guido manifiesta regresaron en son de guerra a su país natal; y a quien medite la imposibilidad de evitar que algunos emigrados, violando los deberes de hospitalidad cruce tan vasta y desguarnecida frontera, será fácil reconocer las causas naturales y casi inevitables de tan desagradables sucesos.

El general vencedor en India Muerta, no dudó en hacer justicia amplia a los sentimientos de noble orgullo nacional y de lealtad que anima al gobierno imperial.

Respetando el territorio del Brasil, aguardó a que las autoridades del imperio, se prestasen, como se prestaron, a todas sus justas reclamaciones y ahorró muchos males absteniéndose de obligar al gobierno imperial a oponerse a la violación de su territorio.

Los precedentes con los cuales el Sr. Guido pretende dar fuerza a sus reclamaciones, no ofrecen semejanza con el caso planteado, y más aún constituyen prueba contraria.

El gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, retuvo algún tiempo en su territorio, a españoles que habían abrazado la causa de Don Carlos, y que fueron a asilarse allí; pero el procedimiento de Francia estaba sancionado en tratados e impuesto por la suprema ley de la paz y la tranquilidad, y nunca fué justificado por la tesis de la neutralidad.

El Gobierno de Chile accedió a la gestión de Bolivia, impidiendo que algunos jefes bolivianos asilados, abandonaran su territorio.

Compruébase que en este caso fué el propio gobierno del país a que pertenecían, quien pidió la prisión provisoria de sus súbditos, mientras que en el caso planteado, el gobierno que pide la prisión es un gobierno extranjero, y el gobierno que solicitó los pasaportes es el del país a que pertenece el súbdito de que se trata. Donde está pues la semejanza?

Además, aún cuando se diese la semejanza o analogía, el firmante considera que el ejemplo no justificaría en modo alguno la prisión, a no mediar otras causas especiales que la impusieran.

El gobierno de Madrid desarmó los emigrados portugueses en 1826; pero la historia de esta emigración, prueba que aquel gobierno no le impidió su salida tranquila y pacífica, abandonando España cuando así lo solicitaron.

No obstante, es verídico que durante las últimas convulsiones en Canadá en 1840, el gobierno de Wáshington, sostuvo siempre, contra las reclamaciones del gobierno Británico, que no tenía derecho a retener los súbditos británicos rebeldes que se refugiasen en territorio de Estados Unidos, limitándose su jurisdicción a vigilar que en territorio de la Unión entrasen, permanecieran y saliesen tranquilos y en paz.

Esta es la doctrina que ha sustentado el gobierno imperial, doctrina basada en los principios de derecho internacional y en los ejemplos de las naciones civilizadas.

Las razones expuestas son suficientes para poner de relieve la regularidad del procedimiento contra el cual reclama el Sr. Guido en su nota del 2 del mes próximo pasado.

Por tanto, el gobierno imperial, en la íntima convicción de haber resuelto el caso planteado de acuerdo a los principios del derecho de gentes, y de acuerdo a normas de justicia y de moral universal, conforme a los ejemplos de las naciones civilizadas y conforme a la responsabilidad que tiene ante sí y la nación, descansa tranquilo de su decisión, y aguarda sin temor el juicio imparcial e ilustrado del país.

El abajo firmado reitera con este motivo al Sr. Guido las expresiones de su más alta estima y distinguida consideración.»

ANTONIO PAULINO LIMPO DE ABREU.

(¹) Traducción de: *Relatorios del Ministro de Negocios Extranjeros. Año 1846.*

El General Rivera y su Política Internacional

Por el Cnél. SERVANDO E. CASTILLOS

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA SESION PUBLICA CELEBRADA POR EL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO, EL 19 DE AGOSTO DE 1954

Sr. ex-Presidente de la República Ingeniero Don José Serrato,
Sr. Presidente del Instituto Histórico y Geográfico,
Señores Académicos,
Señoras, Señores:

Es para mí un gran honor, ocupar esta tribuna, siempre prestigiada por la presencia de ilustres personalidades, que, desde los orígenes del Instituto, han llegado a ella, para difundir en la sonoridad del verbo, sus enseñanzas, inquietudes y afanes; título de prestigio que lo realza, si cabe, la realidad de haber permanecido ajeno y libre de las pequeñas pasiones que a veces agitan a los hombres.

Debo agradecer al Sr. Presidente del Instituto la generosa y cordial acogida con que me ha franqueado las puertas de su casa; al Sr. Simón S. Lucuix, sus conceptos elevados, que no merezco; y, a todos, por la amable atención de la presencia y paciencia en escucharme, anticipando que no diré cosas nuevas ni conceptos originales. Estudiaremos un aspecto de la personalidad del General Rivera, utilizando para el fin, viejos papeles de la patria, que salvando el tiempo han llegado a nosotros, a modo de resonancias del pasado, para repetirnos el pensamiento que animó sus actos.

Pretender exaltar la personalidad del General Rivera, evocando aspectos de su vida pública, hechos salientes de su fecunda

inquietud constructiva, sustrayéndose al influjo que su prestigio de caudillo ejerce en el espíritu, es tarea compleja para quien se da a la empresa, porque de la estela que dejó en su tránsito, el destello de más acentuado colorido, es el del guerrero, que desde el amanecer de la existencia se debatió en interminable lucha.

Primero, contra la dominación colonial, donde habría de acerar su temple, reafirmar conceptos, para continuarla después contra ideas anexionistas, cerrando el ciclo de aquel esfuerzo sin cesar renovado, la lucha por el afianzamiento de las instituciones que el país se diera.

En aquellos primeros cuarenta años de nuestra historia, a cuyo horizonte asomó casi adolescente, su nombre está ligado a cada hecho de armas, a cada suceso de los innumerables que fuera escenario el territorio nacional.

Y el brillo del guerrero en aquel período épico nos seduce y atrae, haciendo olvidar aristas no menos vivas y definidas de su recia personalidad; porque no fué solamente el conductor militar que disputó en el campo de batalla el éxito de una contienda; fué también estadista de mirar profundo, político hábil que tuvo sobre sí, la responsabilidad de conducir a la nación en sus primeros pasos de pueblo libre.

Juzgarlo únicamente como conductor militar, no es sólo modalidad propia de nuestra época, así también lo juzgaron quienes, contemporáneos a él, fueron testigos y a veces actores en hechos en que fuera figura central. "Era que niño me había educado oyendo "el nombre del General Rivera ligado siempre a un acto glorioso o "magnánimo.

"Era también que sentía esa fascinación ejercida por ciertos "hombres sobre las masas; fascinación que nadie en la tierra de "Colón ejerció jamás de un modo absoluto como el General Rive- "ra." (1)

Así señoras y señores, sencillo en el decir, pero elocuente, Melchor Pacheco y Obes condensó, hace más de cien años, su admiración por el caudillo; e idéntico criterio a modo de rasero, es el que aún aplicamos, porque persistimos en valorarlo por sus glorias militares, por su sentido de estratega, por la fortuna que lo acompañó en las batallas, por su magnanimidad para con los vencidos, por su generosidad para con los desamparados. Nadie duda que ha sido la más grande figura militar, y quizá, la única de todos los tiempos que ha tenido el país, pero ya terminó el ciclo de la historia román-

tica; hora es que recurramos al acerbo documental para inspirar nuestros juicios en la pura fuente de la verdad; seguros que allí encontraremos antecedentes que aumentarán su gloria.

No me propongo trazar su semblanza integral, la empresa es de menos pretensión; quiero solamente analizar aspectos de su gestión política durante aquel dilatado proceso de forjamiento de la nacionalidad, política, que en él tuvo una sola orientación: la independencia nacional; crear un estado soberano, dueño de su destino, y, en posesión de los derechos que como tal le correspondían "construir un edificio sólido sobre las movedizas arenas del ambiente y de la época". E incansable en su afán de hacer realidad el sueño, llevó su sacrificio a extremos que lindan en lo sublime. Será entonces nuestro tema:

EL GENERAL RIVERA Y SU POLITICA INTERNACIONAL

Entre sus primeros actos políticos de repercusiones más allá de los límites de la Cisplatina, cuéntase su manifiesto del Durazno de mayo de 1825. En ese documento sutil y de profundo contenido patriótico, empieza a delinearse su perfil de político. Sucesos posteriores confirmaron lo que en él decía, y dieron razón a sus prevenciones respecto al Emperador don Pedro I cuya conducta pro-portuguesa denunciaba al juicio de bresileños y orientales; a quienes recordaba que este monarca no había cumplido las bases de la incorporación pactada en el Congreso de Montevideo de 1821, proclamando a la vez, su separación del servicio del Imperio y su adhesión a la Cruzada Libertadora.

"Esta es compatriotas, decía, la historia de los sucesos y "estos son brasileros, los eslabones de la cadena que el Emperador "está forjando para unciros con ella al pesado carro de la tiranía "de sus antepasados. . ."

"Ya es tiempo que le obliguéis a cumplir lo que prometió "y sino, ayudadnos a derribarlo pará que no vuelva la antigua tira- "nía a fijar su solio en el Brasil".

Al atacar la política imperial, Rivera se adelantó en cinco años a proyectos que tomaron forma en 1830 en el intento de aquella Corte de atraer la intervención de Inglaterra y Francia en las cuestiones del Río de la Plata, e implantar la monarquía en todos los estados del Continente, reservándose al nuestro su incorporación al Brasil, o transformarlo en ducado o principado, pero "en modo

"alguno volver a formar parte de la monarquía argentina" ([2]).

Por su posición al servicio del Imperio, por su vinculación con personalidades prominentes, por la confianza que le dispensaban, lógico es presumir que no ignoraba estos propósitos, y bien pudiera ser éste, el origen de su acercamiento a caudillos riograndenses, buscando una alianza política y militar, para segregar ambas provincias de la tutela del Imperio, formando una nueva unidad continental, un nuevo estado Atlántico.

Quizás también rédique allí su inquietud por la actitud que juzgó siempre prematura de Lavalleja, al traer la invasión en abril de 1825, porque bien pudiera ser esperara que aquel proyecto se *manifestara, para que todos los Estados americanos se unieran en* la defensa común, señalando para los Orientales la hora oportuna.

Sea cual fuere la conclusión a que se llegue, la verdad es que, si no fué Rivera el primero en ver el peligro, lo fué en denunciarlo en documento público, sembrando con él la semilla de la revolución en el mismo Imperio.

Y aprovechó a sus fines el momento de agitación que conmovía al Brasil para hablarle a las masas, y recordarles el peligro que las amenazaba y en la esperanza de atraerlos a la causa nacional, exhortábalos a la lucha, tocándoles el sentimiento patriótico, que el hombre civilizado guarda solícitamente en el corazón.

"Yo, continúa aquella proclama de alta cepa patriótica y "americanista, no debo ser el instrumento de esclavitud de mi Pa-"tria; y mucho menos cuando por falta de cumplimiento a la pro-"mesa, quedaba desligado del juramento condicional que presté con "mi Regimiento. Del mismo modo estáis vosotros desligados: corred "pues a las armas" ([3]).

En el análisis sereno y desapasionado de este documento, encontrarán también, quienes no han comprendido el episodio del Monzón, una prueba más de sus sentimientos para con la Patria, por cuya suerte nunca fué indiferente. Estaba en el secreto de la empresa que planeó y condujo el General Lavalleja y cuando debió decidir su conducta, se situó en el vórtice de la tormenta para mantenerse allí hasta el final de su vida.

Ni los años de vasallaje de la Provincia, ni la quietud de los campamentos militares debilitaron sus proyectos, amenguaron su prestigio, o le restaron vitalidad, por ello, su adhesión a la Cruzada fué anticipo de victoria. Sería el primero en enfrentar al adversario

en acciones que llevan el sello de su temperamento inquieto y apasionado, de su llama interior.

Y así, hoy en Aguila, mañana en Rincón, allí un contraste, aquí una victoria, pero el balance de los acontecimientos deja como resultado, libre el camino que hará posible Sarandí con sus repercusiones militares y políticas. Su espada y su genio, fueron factor preponderante en el cambio de orientación de conducta del gobierno de Buenos Aires, moviéndolo a la intervención.

Y también de aquellos campos de batalla, nos quedará una lección y un ejemplo; su conducta para con los vencidos, humanizar la guerra quitándole la forma de salvajismo y destrucción, característica, en todos los escenarios del Continente donde sus caudillos libertadores, desde Venezuela a Tierra del Fuego la hicieron sin cuartel.

Cuando en 1825 escribiera: "...tanto de Lavalleja como de "mi parte, cualquiera de nuestras comunicaciones tienen el mismo "valor...", lejos estaría de su pensamiento que habrían de separarse irreconciliables, que debería abandonar la lucha, buscar en suelo extraño y en ambiente hostil, la justicia a que tenía derecho. Pero lejos estaría también del pensamiento del General Lavallejá, el plan que maduraría en la proscripción; llevar la guerra al Imperio abriendo un nuevo frente en aquel dilatado teatro de operaciones; y, cuando se presenta por segunda vez a Buenos Aires, lleva en su cartera credenciales que lo recomiendan con sobrada elocuencia: es el elegido para "el desempeño de las funciones esclarecidas de Ge-"neral en Jefe de la expedición..." [4].

Había conquistado la voluntad de los Gobernadores de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes.

Cuando el éxito coronó la empresa, el Gobernador de Buenos Aires General Dorrego, su Ministro de Guerra, el pueblo argentino, en espontánea expresión lo juzgaron "General adornado de brillantes dotes, recto, afable, generoso, valiente, sagaz y práctico... de crédito indestructible en el hemisferio americano..." [5].

En su dilatada permanencia en aquellas Provincias, conoció y se vinculó a las figuras de mayor relieve de los círculos militares y políticos, vínculos que en el tiempo le franquearían el camino, para alcanzar las alianzas que hubo de concertar para enfrentar a Rosas.

Genaro Berón de Astrada, de Entre Ríos, Ferré de Corrientes, unieron el destino de su pueblo, a la causa que defendía y definie-

ra en 1839: "La Revolución Americana no fué sólo el producto de "la tiranía colonial ella envolvía un gran pensamiento: era también "una gran necesidad, un paso inevitable emanado de la ley del pro-"greso que domina a la humanidad; sustituir por un régimen nuevo "el régimen antiguo; derribar un cetro para levantar un pueblo: "sustraerse al dominio de la voluntad de uno para establecer el "dominio de la razón de todos" (*).

RECONQUISTA DE LAS MISIONES — LIMITES TERRITORIALES

Si como operación militar fué extraordinaria en sus resultados, no lo fué en menor grado en sus repercusiones políticas, externas e internas, para los destinos de la Provincia.

Llevada a término casi sin recursos contra un enemigo que operaba en territorio conocido, en veinte días aquel suelo fué reintegrado al seno de las Provincias Unidas. Políticamente fué factor preponderante en el reconocimiento de la independencia; reafirmó nuestros derechos a aquel territorio y, en lo interior, actuó a modo de elemento moderador, postergando el choque en la lucha planteada por ambiciones de predominio, que encontrando campo fértil en los instintos de montoneras de algunos, amenazaba destruir la obra de todos.

El Tratado de Paz del 4 de octubre de 1828 que reconocía a la Provincia, el derecho a organizarse en Estado libre e independiente, no definió su estatuto fronterizo; Rivera debió abandonar aquella conquista, y, cuando en lento desandar reemprendió el retorno por el camino que había recorrido victorioso, el pueblo misionero lo siguió en éxodo.

Eduardo Gómez evoca el episodio: "Tropas, enseres, vitua-"llas, útiles, misioneros, mujeres, niños, y Dios en la Santa Cruz, "despenando el Calvario".

Seguía aquel pueblo al Caudillo, en el que depositaban sus esperanzas de libertad, por su conducta generosa, por su política liberal, y porque había asumido la defensa de aquella heredad hispánica, arrancada al tronco secular por la espada del conquistador.

En Toro-Paso, el Mariscal Pereyra Pintos pretendió detener la marcha exigiendo la liberación de las familias y haciendas; para evitar "un rompimiento que comprometiera la tranquilidad del país "y la paz que acababa de celebrarse" (*) prefirió parlamentar, a combatir, ganar por la razón, no emplear la fuerza. El Mariscal im-

perial, para su honor, se situó a igual nivel y el camino quedó libre; no se abandonaron los indígenas, no se soltaron las haciendas, aquellas tuteladas por el derecho a la libertad que les había asegurado, y éstas, porque fueron tomadas en guerra.

Pero el hecho saliente, la nota vibrante del episodio, fué el convenio firmado en Yrebe-Ambá, del que hasta hoy hablan con cierta admiración los historiadores brasileños, por la sutileza y habilidad que empleó para resolver tan favorablemente, aquella situación comprometida.

"El Ejército del norte —establecían sus cláusulas—, continuará su marcha... si situará en la margen del Cuareim y el "Arapey, siendo el primero la línea divisoria provisional, hasta la "resolución de los gobiernos interesados en las cuestiones pendien-"tes" (7).

Este acuerdo entre Jefes Militares, epílogo de un conflicto militar, solucionado por vía pacífica, dió origen a nuestros actuales límites en aquel sector de la frontera.

Y resuelta aquella diferencia, comisionó al Doctor Lucas Obes ante el Gobierno Provisorio en representación de las familias indígenas "...para prestar homenaje al gobierno del nuevo Estado, "reclamar protección para que sean admitidas como miembros de "esa gran familia, dejando salvo los derechos que tienen a las Mi-"siones Orientales y Occidentales" (8).

Había abandonado aquel suelo por imperio de las circunstancias, pero sostenía el derecho sobre él, y, para dar más firmeza a su reclamo, lo rodeaba el pueblo misionero.

No habría llegado aún a Río, el acta de Yrebe-Ambá, y el 12 de enero, adelantándose a propósitos imperiales, actualizó el litigio de límites, denunciando al Barón de la Laguna "que se dis-"pone a cuestionar los límites del Estado Oriental, reduciéndolos a "los estrechos del Arapey, para que naturalmente después de la "cuestión pueda señorearse con la posesión del Cuareim y evitar de "este modo que nuestro Estado le dispute, como debe, hasta el "Ibicuy" (9).

Sostenía el derecho de soberanía hasta este último río, apoyándose en el convenio firmado en 1804 por España y Portugal; pero su pensamiento era de más amplio vuelo: reivindicar todo el territorio de Misiones hasta el Peperí-Guazú, ya reclamado por Artigas en las Instrucciones del año 13.

"De nada vale, sostenía, la alevosa y pérfida acta de Incor-

"poración de 1821; las Misiones pertenecen al nuevo Estado Orien-
"tal y el Ejército del Norte puede decirles, que sus propiedades, su
"industria, y hasta sus derechos son suyos" ([10]).

Las había defendido como guerrero, continuaba reclamándolas con la pluma y la palabra, rechazando el derecho de conquista en que se apoyaba la Cancillería Imperial, "al que desconocen, "decía, las Repúblicas del Continente y reprueban los mayores tra-"tadistas".

PERIODO PRE-CONSTITUCIONAL

Al hacerse cargo, el General Rondeau, del Gobierno Provisorio de la República, llevó a Rivera al Ministerio de Relaciones Exteriores; su inmediata preocupación fué designar, setiembre de 1829, Agente de Negocios en Buenos Aires y Río de Janeiro, recayendo la elección en Don Santiago Vázquez y Don Nicolás Herrera.

Vázquez debía, de acuerdo a las instrucciones, negociar el nombramiento del Comisario que, representando al Gobierno de Buenos Aires revisaría nuestra Constitución, que los Comisarios tuvieran a Montevideo como sede, que concurrieran munidos de facultades para proceder a la aprobación de nuestro Código fundamental, y asegurar la concurrencia de nuestro país, a las negociaciones con un "Agente Público debidamente autorizado y reconoci-"do para tratar y representar los derechos que le corresponden como "Estado soberano e independiente" ([11]).

Respondiendo la misión Herrera a igual exigencia política, sus instrucciones debieron ser del tenor de las apuntadas, presunción que reafirma la recomendación hecha al Agente Vázquez de "aprovechar la oportunidad que se le presente para entretener una "correspondencia activa con el Encargado de Negocios cerca del "Emperador del Brasil. . ." ([12]).

Corresponde a Rivera, como Ministro de Relaciones, el honor de haber promovido gestión tan vital para los destinos del país, como también por la sobriedad, precisión y previsión tomadas al redactarlas, para evitar contingencias que incidieran desfavorablemente, retardando o malogrando, la alta finalidad perseguida.

1er. y 3er. PERIODO CONSTITUCIONAL

Desde la presidencia de la República, período 1830-1834, realizó activas gestiones para asegurar al País, la conquista de sus

derechos de Estado soberano, figurando, entre las de mayor relieve, su determinación de arribar a soluciones en el litigio de límites, que se dilataba con sospechosa indiferencia por parte de Argentina y Brasil.

Presionado por tan angustiante situación, su Ministro de Relaciones Dr. Lucas Obes, intentó organizar y materializar una acción unificada, concordante y simultánea, con el apoyo de los países del Continente, mediante la formación de una Federación de Estados Americanos que plantearían unidos, ante el poderoso vecino, sus reclamos a la recuperación del patrimonio común, de acuerdo al Tratado de San Ildefonso y como causahabientes de la herencia hispánica. Para dar forma a la idea, fué designado Agente Confidencial ante el Gobierno de Bolivia Don Francisco J. Muñoz, que debía realizar igual gestión ante los de Perú y Colombia.

La habilidad desplegada por la Cancillería Imperial, que enterada del proyecto se adelantó a los hechos invitando a nuestro País a celebrar el Tratado de Paz, la actitud de Rosas, contrania al reconocimiento de nuestra Independencia, la terminación del mandato presidencial del General Rivera, y el cambio impuesto en la orientación política interncional, por el nuevo Presidente General Oribe, conspiraron contra el éxito de la misión haciéndola fracasar.

Y esta gran idea fracasó también, porque para comprenderla y hacerla realidad, era indispensable la presencia de hombre de talento en la dirección política de los países interesados, y desafortunadamente, no era la élite que los gobernaba, sino los caudillos selváticos, apoyados en las masas anarquizadas. Fué como un semilla lanzada en tierra estéril. Si la originalidad de la idea, no es de Rivera ni de su Canciller, porque estadistas y dirigentes políticos americanos la habían expresado e intentado dar forma, es justicia reconocerles el honor de su actualización como único camino para salvar el peligro que en aquellas horas, significaba la política expansionista del Imperio, y es acto de justicia reconocer también, que hicieron suyo un ideal de unidad continental que vuelve hoy a cobrar militancia, frente a ideologías en pugna con los sistemas democráticos.

Decir que el General Rivera, fué el primer presidente refiriéndolo al orden cronológico de gobernantes que ha tenido el país, es expresar un hecho de alto contenido histórico, porque a medida que se profundiza en el análisis de aquellos primeros momentos de vida de la República en que debió enfrentar obstáculos, que para

los espíritus dominados por el terror fatalista, la tiranía y la esclavitud, sería la encrucijada en que se caería, es cuando se comprende que únicamente una recia personalidad como la suya, pudo dominar el complejo panorama político de aquella hora.

Aquellos cuatro primeros años de la vida nacional, agitados por revoluciones armadas, y alentadas desde los estados vecinos interesados, encubiertas en sus fines por la presencia en el mando y en las filas de Jefes Orientales, fueron fructíferos en sus resultados, más que por lo que se hizo, por la experiencia a que fué sometida la aspiración de los orientales de tener Patria, y la forma de gobierno que a ella dieron, y suyo es el éxito de haberla conducido, sorteando todos los obstáculos opuestos desde fuera y dentro de fronteras.

Su conducta cívica de gobernante, su sentido de nacionalidad, su devoción patriótica, amalgamó al pueblo, formó conciencia en las masas; sólo así se explica y comprende, el sacrificio que con ejemplar estoicismo soportó aquella sociedad, durante el incruento proceso de la Guerra Grande.

Raymond Baradère, Cónsul del Imperio Francés acreditado ante nuestro Gobierno, en informe que elevara al suyo sobre el período constitucional que había terminado, expresaba: "Desde el "punto de vista político, este primer período no deja de haber te- "nido resultados importantes. Fué durante su desarrollo que la Ban- "da Oriental constituyó su Independencia, empezó su educación "constitucional e hizo el ensayo de sus nuevas instituciones. Fué "también, bajo la primera presidencia, que la Banda contuvo los "descontentos del interior, anonadó todas las tentativas de anar- "quía cuyo foco estaba en el exterior y paralizó las malas intencio- "nes de sus vecinos.

"...el General don Fructuoso Rivera la sirvió eminentemen- "te, y ha adquirido derechos sagrados a la gratitud de su Patria.

"Puede ser que ella le deba uno más grande aún, por haber "dejado el poder obedeciendo la ley... Es ese un ejemplo de mo- "deración, raro en todas partes, pero más aún en los nuevos Esta- "dos de la América del Sur" [15]. De los hombres de América, contados han sido aquellos que han merecido conceptos iguales, juicio tan imparcial y elevado como éste, en que tanto se dice en tan pocas palabras.

TERCER PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Llevado nuevamente a la Presidencia de la República por el período 1839-1843, designó en julio de su primer año de mandato, a Dn. José Ellauri en misión ante la Corte de España, para gestionar: "expresa renuncia a favor de la República... de los derechos "que correspondieron a la nación española sobre todo el territorio "de la parte oriental del Uruguay..." [14].

Así expresa el artículo 9º de las instrucciones impartidas al Agente. Son éstas confirmación de las que se dieran a Dn. Juan Francisco Giró, comisionado en igual destino e idéntica finalidad, durante la presidencia del General Oribe.

El Convenio de Paz, Amistad y Reconocimiento, fué firmado en octubre de 1841, y ratificado por nuestro País en julio de 1842. España, por causas internas, dilató us ratificación hasta octubre de 1882, durante la administración del General Máximo Santos.

POLITICA DE BUENA VECINDAD

En los antecedentes referentes a su política internacional, aparecen sus propósitos de buena vecindad para con los países vecinos; si fracasó, no fué por causas cuya responsabilidad puede atribuírsele.

Entre muchos ejemplos a citarse de aquella conducta altamente americanista, destácanse su contestación a la carta del General Dorrego en la que éste, proponía llevar la guerra al Paraguay. Penetrando en las intenciones de aquel Gobernador, y convencido, de que no se trataba de sacar al dictador Francia del poder y abrir al progreso los puertos de aquella nación, sino que aparecía nuevamente el propósito de restaurar el Virreynato del Río de la Plata, no se prestó a ser instrumento para esclavizar al pueblo guaraní y en términos que rebozan patriotismo eludió la empresa: "la guerra ha cesado contestó a Dorrego, para el Ejército del norte, sus Jefes, Oficiales y Tropa a nada más aspiran que a la dicha de su Patria que libre de enemigos y puesta en el goce de su soberanía, puede ya restituirles sus padres, sus esposos, sus hijos para volar hacia ellos" [15].

Y en otra escrita a su amigo José Gregorio Espinosa, habla claramente: "quisiera que me dijeses lo q. esas gentes han hallado "en mi q. me recomienda tanto como tú dices, me hace el Jefe in-

"dicado para pelear con los paraguayos, y quitarle el bastón al Dr. "Francia. En cuanto a mi puedo asegurarte que para nada me siento "menos indicado q. para andar arrebatando capas ajenas, o hacer "el Don Quixote de la revolución" ([16]).

Al asumir Rosas, por primera vez el gobierno de Buenos Aires, Rivera escribió a Magariños: "...Debemos marchar bien con "ese Gobierno". No pudo ser así, porque la política agresiva de aquél, frustró sus sanos deseos.

Y prueba más de su pensamiento, la tenemos en los términos con que fué redactado el Tratado de Alianza firmado con Corrientes, y el Manifiesto que explicaba la causa de aquella contienda: "La República se honra en declarar que no lleva sino que "contesta la guerra...". "Habituada al respeto por las nacionali-"dades extrañas, quiere ver también la suya respetada" ([17]).

Pocas veces en la historia de guerras entre pueblos, se encontrará manifestación más elevada y explicaciones más amplias, que las que él diera de la razón de este conflicto.

FRANCIA Y LA GUERRA CONTRA ROSAS

Pero encierra algo más, este extraordinario documento: en él se registra y declara la intervención de una nación europea, con su fuerza naval, en defensa de un país americano.

Marinos franceses de la escuadra bloqueadora del Río de la Plata a órdenes del Almirante Leblanc, desembarcaron antes de librarse la batalla de Cagancha, para contribuir a la seguridad de la plaza de Montevideo; artilleros franceses emplazaron sus cañones en los bastiones de su ciudadela, Oficiales y marinos franceses compartieron con Rivera, la suerte de aquella guerra, hasta después de la trágica jornada de India Muerta.

Su polítca de acercamiento a Francia, sirvió de pretexto a ataques de sus adversarios, y aún, de hombres de su mismo círculo que consideraban peligrosa esta intervención.

En el andar del tiempo, aquellos mismos hombres recurrieron a Francia e Inglaterra, cuando debieron enfrentar la responsabilidad de salvar la libertad amenazada del país. En las escuadras de esas potencias, tuvo Montevideo un apoyo firme, un baluarte seguro para continuar resistiendo.

No sólo razones militares lo movieron a buscar amistad con otras naciones; quizo atraer inmigración para poblar el país, elevar

el nivel moral y cultural de las masas, por la incorporación de elementos capacitados, abrir nuevos mercados, para colocar la producción nacional.

En 1834, gestionó la firma de un Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con Francia. Iguales convenios se gestionaron con Inglaterra, Córcega y Cerdeña; se nombraron representantes consulares en Bremen, Hamburgo, Lubek y Dinamarca, "para que representen y favorezcan los intereses del comercio nacional", expresaban los decretos.

En el lapso de 1836-1842, llegaron al país más de 33 mil inmigrantes españoles y canarios, italianos y sardos y sobre todo, franceses, de los Altos y Bajos Pirineos, vascos y bearneses.

Sobre ellos ejercía el Caudillo una influencia afectiva; la razón la dió elocuentemente Alejandro Dumas: "Como guerrero, la figura del General Rivera no ha sido superada. Como hombre de partido su generosidad no ha sido alcanzada. Para él es una necesidad irresistible, dar: no es ya generoso, es pródigo" ([18]).

DERECHO DE ASILO

Más que por imperativo del derecho establecido entre pueblos civilizados, por natural bondad, tuteló el Derecho de Asilo, con amplitud y generosidad tal, como ningún país de América puede ofrecer ejemplo igual.

Desde 1830, empezaron a llegar al país perseguidos políticos, que buscaban al amparo de nuestras leyes generosas, condiciones de vida aceptables; Unitarios perseguidos de Rosas, Republicanos brasileños, Liberales de España, Carbonarios de Italia, soldados y marinos de Francia.

Y todos, encontraron en nuestras leyes la protección que buscaban; y en el caudillo, la acogida cordial de la mano tendida en gesto franco y amistoso. Algunos habían sido adversarios en la víspera, ninguno sintió el reproche de la palabra ni de la actitud. En su conducta generosa y elevada, en el respeto que le merecía la persona humana, en el concepto que tenía del derecho de gentes, radica la razón de haber concitado a su torno, aquellas voluntades que por su condición de extranjeros, podían permanecer ajenos a la lucha, y está allí también la razón de aquellas Legiones Extranjeras, y la conducta de sus Legionarios.

Como contraste de la vida, cuando en la hora del sacrificio

emprendió el camino del destierro, con su carga de glorias e infortunios a cuesta, no encontró en las Leyes, ni en las autoridades del Brasil, el trato que por su título merecía; fué un recluso más de la Fortaleza de Santa Cruz.

Aquella conducta internacional, observada en los albores de la nacionalidad de la que él fuera el primer orientador, firme sostén, prolongándose en el tiempo, ha llegado a nuestros días como inagotable fuente de enseñanzas e inspiración, para la política amplia, liberal y generosa seguida por nuestra Cancillería.

EXPOSICION AL EMPERADOR DEL BRASIL

En 1848, en extensa carta que dirigió al Emperador del Brasil, Dn. Pedro II, carta destinada a aclarar aspectos de su conducta política, expresaba que durante su segunda presidencia, había propiciado ante el Gobierno Imperial y el de la República, la concertación de una Alianza Ofensiva y Defensiva, para cerrar las puertas al peligro que amenazaba a ambos Estados "...desde el año 30 "decía, los pueblos del Río de la Plata han tenido que lamentar la "falta de un poder amigo y un poder civilizador que contribuyese a "su ser y a su dicha futura" ([19]).

Nuevamente aparece aquí, su permanente preocupación por la seguridad nacional; no alcanzó el sueño de la "patria grande" del "tercer estado del Atlántico" frustrado por la Convención Preliminar de Paz; quiere lograrla ahora, por una alianza militar y política, que al eliminar cualquier peligro que pudiera partir del Imperio, forjaba el instrumento de equilibrio no sólo en la cuenca del Plata, sino para todo el Continente. Esta Alianza que buscaba como estado permanente de nuestras relaciones con Brasil, la hemos visto aparecer esporádicamente, cada vez que para uno u otro país, se ha manifestado peligro.

La intervención del Imperio en la guerra contra Rosas y la nuestra, en la campaña del Paraguay, son ejemplos más elocuentes que las palabras.

EL ESTADISTA

En los documentos que dimanan de los grandes capitanes americanos descubren, quienes se dedican a las investigaciones históricas, cierta armonía en las ideas, cierta afinidad de pensamiento

que facilita el análisis de comparación; seguirlos en el proceso de su maduración ideológica. Así, estudiando de Bolívar su carta de Jamaica, escrita en 1815, su Discurso de Angostura, de 1819, etapas que jalonan la evolución de su pensamiento que culminó en su doctrina política y, comparamos estos, con algunos de los que nos legara Rivera, comprobaremos que se cumple la comunidad expresada.

Decía Bolívar en su carta de Jamaica: los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra.

El espíritu de partido que al presente agita a muchos Estados, se encenderá entonces con mayor encono hallándose ausentes la fuerza del poder, que únicamente puede reprimirlo.

Y Rivera, al propiciar la reforma de la Constitución de 1830: verdad es ésta que importa mucho no olvidar en las jóvenes repúblicas americanas: sin costumbre, sin moral, sin buenas bases de educación, sólo la fuerza, el poder virtuoso puede sostener eficazmente las instituciones, ahogar las individualidades, dominar los intereses parciales excéntricos al bien común y fortificar los vínculos generales de la sociedad; pero la moral, las costumbres no se crean en un día, no nacen de un cañón, no se improvisan en los momentos difíciles.

En el discurso de Angostura expresó el Libertador: nada es tan peligroso con respecto al pueblo como la debilidad del Ejecutivo; si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república son éstas infinitamente más indispensables. Si no se pone al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso, quiero decir en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía.

Y Rivera en sus manifestaciones de 1839, mirando con clara visión el destino de las nuevas nacionalidades decía: el Poder Ejecutivo encargado por la naturaleza de nuestros gobiernos de la administración inmediata de los negocios públicos, de la seguridad interior y la defensa exterior del Estado necesita una acción vigorosa y concentrada... una influencia superior capaz de subordinar todas las influencias posibles...

El desconocimiento o el desprecio de esta verdad es la fuente principal de nuestros frecuentes trastornos... Un Poder Ejecutivo fuerte, verdadera transición entre la utopía y la realidad, entre la

teoría y la práctica, estaba en su pensamiento como solución a la lucha planteada entre la libertad y la opresión, la democracia y la anarquía.

Observando en el panorama político del Continente, la estructura de los sistemas de gobierno de cada país, comprobaremos que había mirado adentro la realidad americana, y que el juicio que aventuró, el tiempo y los hechos se han encargado de confirmar.

Señoras, señores: el homenaje que hoy, y una vez más, tributa el Instituto Histórico al ilustre varón, que honró su Patria sirviéndola constante y leal como soldado y ciudadano, cobra sentido de reafirmación de los principios que fueran rumbo de su pensamiento y acción.

En esta casa, quienes presiden su destino, cultivan con sano patriotismo los manes de nuestros próceres, y en este primer centenario de la desaparición física del General Rivera, el acto que nos congrega, tiene el mismo sentido, la misma emoción, el mismo reconocimiento que inspiró a sus contemporáneos, a aquella generación patricia, que empinándose por encima de las pasiones candentes de la hora, grabaron como homenaje póstumo en la lápida de su tumba: "El Pueblo Oriental a su Perpetuo defensor", leyenda emotiva que trasunta el verdadero sentir del pueblo en la hora del reconocimiento y de la justicia.

Debo terminar; lo haré repitiendo palabras de una de las más puras glorias de las letras americanas: "...Grande y ge-
"neroso Rivera, escribió Rodó; levanta eternamente sobre nuestro
"horizonte tu sombra tutelar agigantada como en un inmenso es-
"pejismo; cabalgando en campos de aire, a la manera de Santiago
"en las leyendas de España; y con el mismo irresistible impulso, con
"el mismo aliento de huracán con que condujiste a los jinetes de
"tus cargas heroicas a doblar las huestes enemigas, condúcenos a
"nosotros, conduce a tu pueblo, en la infinita sucesión de los tiem-
"pos, a las realizaciones de la justicia, de la fortaleza y de la
"gloria".

NADA MAS.

FUENTES DOCUMENTALES

(1) Carta de Melchor Pacheco y Obes a León de Palleja.

(2) Juan E. Pivel Devoto: La Misión de Nicolás Herrera a Río de Janeiro 1829-1830 (Apartado de la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pág. 127).

(3) Manifiesto del General Rivera en 1825: "La Nación" Nº 46.

(4) Dr. Alberto Palomeque: La Campaña de las Misiones (1828), Misión de Rivera cerca de Dorrego: pág. 40.

(5) Archivo General de la Nación: Registro Rivera, pág. 116.

(6) Juan B. Silva: Rivera Político, pág. 65 Convenio de Yrebé-Ambá.

(7) Dr. Alberto Palomeque. Obra citada, página Nº 28.

(8) Profesor Flavio García. Rivera en 1828. Boletín Histórico Nº 60. Págs. 140-141.

(9) Profesor Flavio García. Obra citada, páginas 144-145.

(10) Juan E. Pivel Devoto. Misión Muñoz. Revista del Instituto Histórico y Geográfico. Tomo IX.

(11) Ariosto D. González. "La Misión de Santiago Vázquez a Buenos Aires". página 28.

(12) Ariosto D. González. Obra citada.

(13) Correspondencia del Cónsul de Francia Raymond Baradère a su Gobierno.

(14) Colección de Leyes y Decretos. Tomo VIII, página 206.

(15) Doctor Eduardo Gómez. La Patria Militar. página 84.

(16) Prof. Flavio García. Documentos Citados. página 132.

(17) Archivo General de la Nación. Registro Rivera, página 201.

(18) Alejandro Dumas: Montevideo o una nueva Troya.

(19) Escribano Héctor A. Gerona: Nota y exposición del General Rivera al Emperador don Pedro II. "La Mañana", Nº 13.120.

Correspondencia del Libertador Simón Bolívar. Colección Lecuna. Archivo General de la Nación: Registro Rivera, pág. 110 y siguientes. Texto de Historia Nacional y documentos de la época.

Partes Oficiales de la Recuperación de las Misiones Orientales

Haun, Costa del Ibicuí, Mayo 16 de 1828.

Habiendo ofrecido á V. E. en mis anteriores comunicaciones, el detalle de los acontecimientos que han tenido lugar en esta provincia de Misiones, desde que las armas de la República la han pisado, me lisongeo ahora en cumplir mi oferta, anunciando á V. E. que el día 21 del pasado llegué á la costa de este mismo magestuoso río, en donde encontré del lado opuesto una gran guardia enemiga que privaba el paso: en estas circunstancias ordené que el sereno y bravo capitán D. Felipe Caballero hiciese destacar ochenta hombres y que con los sables en la cintura y las pistolas atadas en la cabeza, pasasen á nado, protegidos por el cabo Manuel Gallegos, que, con tres soldados, pasaba en una pequeña canoa, á fin de atacar dicha guardia. Todo se efectuó, y compido el fuego no tardaron las armas republicanas en cubrirse de laureles, de cuyo acontecimiento verá V. E. el parte Núm. 1.

Después de este suceso emprendí el paso con el resto de la tropa, y acabando de pasar el 22 por la tarde segui mi marcha mandando adelantar en la noche al benemérito capitán D. Manuel Antonio Iglesias, acompañado del valiente teniente de la compañía de guías D. Dionisio Maidana, con una pequeña partida hasta la estancia de Escobar, en donde tuve aviso que había una partida de bomberos enemigos, con los cuales habiéndose encontrado resultó lo que en el parte Núm. 2 verá V. E.

Al día siguiente repartí mi tropa en tres divisiones, la primera, al mando del capitán Caballero, con dirección á San Francisco: la segunda, al mando del mayor Rivera, con dirección á San Borja: y la tercera me dirigí yo con ella á la Sierra. Los resultados de la primera y segunda fueron los que por los partes Nros. 3 y 4 de dichos comandantes V. E. verá, y los de la tercera han sido haber

hecho rendir las armas á 160 hombres que se hallaban en el boqueron de la Sierra, tomándoles dos carretas pertenecientes al Estado con armas, municiones, y alguna plata, 600 caballos, ganado, &c., en seguida marché precipitadamente en seguimiento del coronel, gobernador de la provincia, que tuve parte se retiraba para la sierra de San Martin con 300 hombres, pero habiendo llegado hasta la Cruz Alta, después de cinco días con sus noches de marcha, llevándome todavía dicho gobernador un dia adelante, apurándome sobre manera el hambre á punto de tener que hacer carnear caballos para mantener mi tropa, y la mucha que se me presentaba de la que se iba en retirada, me ví obligado á retrogradar trayéndome el estandarte del Imperio tomado á esta tropa, el cual hago conducir á presencia de V. E. por mi ayudante el capitan José Augusto Posolo, él mismo podra informar bien á V. E. de todas las particularidades ocurridas.

La conducta observada por la tropa de mi mando ha sido y es ejemplar. Gefes y oficiales, sargentos, cabos y soldados todos los recomiendo a V. E. por creérlos á todos dignos de su superior consideración, pues ni el hambre, ni el peligro, ni las inumerables fatigas hicieron jamas minorar su decidido valor, empeño, constancia y patriotismo.

No es menos digna de la consideración de V. E. la conducta de los indios minuanos y charruas que al mando de los caciques Polidorio, y Juan Pedro que acompañaban bajo la dirección del capitán D. Juan Francisco Fernandez.

Esto es cuanto la república argentina ha ganado; en adelante pondré en conocimiento de V. E. cualquiera otra ocurrencia que tenga lugar por estos destinos, felicitando á V. E. por este triunfo y asegurándole la alta consideración con que reitero á V. E. mi mas singular afecto y distinguido aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. gobernador encargado de la dirección de la guerra, D. Manuel Dorrego.

Núm. 1..

Abril 21 de 1828.

Exmo. Sr.: despues de haber pasado el paso y haber tenido la oposición que V. E. presenció; ya áfuera del monte logré destrozar completamente la partida enemiga, quedando en trecho de una legua el comandante y 19 soldados muertos y 23 prisioneros; el

resto se ha escapado por la bondad de sus caballos; por nuestra parte hemos tenido un solo soldado contuso. En esta forma no puedo menos que recomendar á la consideración de V. E. á los alferez Don Segundino Mieres y D. Mariano Muñis que con la tropa que mandaban se han disputado la gloria; como igualmente el sargento Felipe Sosa de tiradores quien acuchilló al comandante enemigo al tiempo mismo de dispararme un tiro a quema ropa. En este momento marcho á apoderarme de una caballada que se deja ver para abajo de este arroyo. A mi vuelta daré á V. E. el número de ella.

El que suscribe tiene la satisfaccion de felicitar á V. E. por el triunfo que acaban de conseguir las armas de la República.

FELIPE CABALLERO.

Núm. 2.

Son las doce de la noche en la estancia de Escobar á 22 de Abril de 1828.

Me es lo mas doloroso tener que anunciar á V. E. el desgraciado suceso que ha habido en este momento, pero un efecto de la casualidad acaba de darle lugar.

Habiendo yo salido acompañado del teniente D. Dionisio Maydana, y los soldados que traïa á mis órdenes, abanzando las partidas de bomberos enemigos que se hallaban en este punto, tube el sentimiento de ver caer muerto á mis pies al benemerito, y valiente teniente Maydana del modo siguiente, despues de rodear la casa, y ver que en ella no habia nádie fui informado que dicha partida se habia retirado á un espeso monte á dormir: en él momento resolví sorprenderla, pero con tal desgracia que en los primeros tiros cayó este teniente, que con una intrepidez indecible se había avanzado entre los enemigos: los quejidos de este digno compañero, y los clamores de sus dos hermanos llamaron la atención tanto mia como de mis soldados, cuyo motivo dió lugar a que los enemigos se escapasen dejando tres muertos.

Yo, señor, seguro á V. E. que no he tenido momento de mayor dolor que este, pues partia el corazón ver sus dos hermanos abrazados con el cadaver de su hermano llorando y sin haber modo de sacarlos de allí.

Por las camas que encontré creo que la partida se componia de veinte hombres, los cuales han dejado armas, sables recados, ponchos, caballos, &c. todo está junto: yo quedo aguardando las nuevas disposiciones de V. E. para saber lo que deba hacer

MANUEL ANTONIO IGLESIAS.

Núm. 3.

El que subscribe pone en conocimiento del Exmo. señor general, que apesar de los grandes esfuerzos que ha hecho en alcanzar la partida enemiga al mando del teniente Felis, no lo ha podido conseguir, sin embargo que no ha sido preciso para lograr su total destruccion, por que fue tan vergonzosa su fuga que ha dejado desparramados sus soldados por todo el transito: todos estos se han presentado y solo espera el que firma, la determinación de ellos, como también de mas de 500 caballos que se le han tomado. El teniente D. Juan Seijas, ha caminado esta jornada al mando de una partida avanzada desempeñándose del modo mas honorífico. El que subscribe saluda á V. E. con su mas alta consideración y aprecio.

San Francisco, y Abril 26 de 1828.

Nota. — Con esta fecha marcho para el Corral de Tunas, donde V. E. me lo ordena en la suya.

FELIPE CABALLERO.

Número 4.

Costa de Camacuan, Abril 24 de 1828.

La atención de artillería, carretas de municiones, caballadas, &c. que he tomado al enemigo, me privan de no poderlo seguir; él se retira con marchas forzadas para la Sierra de San Martin; la dispersión de tropa es grande, de modo que apesar de llevar aun 300 hombres, creo que en pocos dias quedará solo. Yo marcho á las inmediaciones de San Borja á esperar las órdenes de V. E. recomendando á V.E. los oficiales y tropas de mi mando por su ejemplar conducta, ardiente patriotismo y constante empeño en todas las diligencias de que los he comisionado.

El infrascripto saluda á V. E. con su mayor consideracion y respeto.

BERNABE RIVERA.

Exmo. señor general D. Fructuoso Rivera.

Está conforme.

RIVERA.

EXMO. SEÑOR.

En el momento que recibí la comunicacion de V. E. fecha 9 del presente, traté de poner en ejecucion lo que en ella me ordena-

ba, y para el efecto marché con 40 hombres del escuadron de mi mando hacia la costa del Piratiní, donde supe se hallaba el alferez Leonardo, con alguna gente, el cual asi que tubo noticias mias, se ha dirigido para la Cruz Alta, llevando solamente tres soldados y algun armamento, que conduce en cargueros. En el mismo Piratiní tube noticias que el teniente coronel D. Francisco Javier Santí, que estaba en San Miguel reuniendo alguna tropa para marchar al Departamento de Bacacay, y sin perder tiempo me dirigí ácia donde él se hallaba, quien con solo haberle oficiado se ha puesto á mi disposicion con 52 soldados, inclusos dos clarines, 67 carabinas, 19 sables, algunas pistolas y municiones proporcionadas al armamento.

Yo he llegado hoy á este pueblo, y mañana debo encaminarme para Guareazá, donde dejé al teniente Ubiedo á cargo del escuadron. A mi regreso debo pasar por San Luis, donde me aseguran hay algunos soldados armados.

No he llegado hasta San Juan y Santo Angel, porque todos me aseguran que no hay mas gentes en estos pueblos que algunos indios, que por su avanzada edad no ha podido Yedros llevarlos en su retirada.

Las únicas noticias que he tenido de Alencaster, son que con solo 7 soldados se adelantó de San Juan, marchando con el resto de la tropa (que no llegaban á 40) el coronel Halmeyra, quien habia llegado ya al Lagunon, para adelante del Monte Castellano.

En Quareazá espero órdenes de V.E. Entre tanto tengo la satisfaccion de ser de V. E. subdito y servidor.

BERNABE RIVERA.

San Lorenzo, Mayo 16 de 1828.
Exmo. Sr. General de la vanguardia, D. Fructuoso Rivera.

El sargento mayor que subscribe, ha recibido la comunicación que el Exmo. señor general á quien se dirige, le ha remitido con el señor comandante D. Gregorio Salado; y para ejecutar lo que en ella se le ordena, ha puesto á disposicion del espresado comandante dos exelentes piezas de artilleria calibre de á 4, con cuatro cajones de cartuchos pertenecientes á dichas piezas, ochenta fusiles de infanteria, doscientas tres lanzas, 12 cajones de cartuchos á bala de fusil, dos barriles de polvora fina en grano, un cajon de piedras de chispa, otro con cubre llaves, dos tiendas de campaña, una carreta cargada con una surtida botica perteneciente al Es-

tado, y otros muchos renglones de los cuales remito una relacion exacta. Quedando aun en este punto todas las herramientas pertenecientes á la armeria y herreria del Estado, varios cajones de municiones que por haber sido arrojados en el campo han quedado inutilizados con la lluvia, habiendo también un considerable número de balas de cañon, las que serán remitidas en primera ocasion.

Al infrascripto no le ha sido posible pasar hasta ahora al pueblo de San Borja, á tomar cuenta de todo cuanto alli se haya perteneciente al Estado, porque sus muchas ocupaciones se lo han privado, pero lo hará tan luego que le sea posible, y de todo dará parte al Exmo. señor general á quien remite la relacion que ha recibido del capitan que ha destinado á dicho pueblo, siendo solamente de un almacen que se encontró abierto, ignorándose aun segun el parte de lo que habrá en dos que hasta ahora se hallan cerrados.

Al que subscribe se le han presentado hasta la fecha doscientos cuarenta y tres hombres, que gustosamente quieren tomar las armas, siendo muchos de estos de los orientales perseguidos que habian venido á hallar un asilo entre sus enemigos, y la mayor parte hijos de Misiones. Dando tambien parte al Exmo. señor general, de haberse presentado al que firma trece oficiales de diferentes clases, siete sargentos, quince cabos, y 109 soldados de los que han desertado en la vergonzosa retirada del coronel Alencastre, y á los cuales se han desarmado y retirado á sus casas segun se ha ordenado al que subscribe: se han recojido todos cuantos caballos gordos habia de la invernada del Estado, sin que se le halla tomado uno al vecindario, quien, por nuestra conducta, muestra un contento incomparable. El señor comandante Salado informará mas detenidamente al Exmo. señor general a quien el que firma saluda con su acostumbrado respeto.

BERNABE RIVERA.

Exmo. Señor Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 Telef. 8 45 25